

UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E
INFORMATICA
(F.A.F.I)

ESCUELA DE CONTADURÍA AUDITORIA Y
FINANZAS



TESIS DE GRADO
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TITULO DE
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

Verificación del Pago de Obligaciones Tributarias en el
Cantón Babahoyo “Área Urbana”. Un estudio aplicando
Datos de Panel.

EGRESADAS:

RAMOS CASTRO JESSICA ALEXANDRA
MASQUI GLORIA MARÍA

DIRECTOR

Julio Mora Aristega, CPA. MRH

LECTOR

Gladis Muñoz Chavez, CPA

AÑO: 2011

CERTIFICACIÓN

CPA. Julio Mora Aristega, en calidad de Director de Tesis cuyo título es: **Verificación del Pago de Obligaciones Tributarias en el Cantón Babahoyo “Área Urbana”. Un estudio aplicando Datos de Panel** de autoría de: Ramos Castro Jessica Alexandra CI. 1203833049 y Masqui Gloria María CI. 0201868809, una vez revisado el documento certifico que cumple con los parámetros establecidos por la Facultad de Administración, Finanzas e Informática y la Escuela de Contaduría, Auditoría y finanzas, por lo cual están aptas para la sustentación ante el tribunal que las autoridades designen.

Babahoyo, 17 de Mayo del 2011

Julio Mora Aristega
DIRECTOR DE TESIS.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA TESIS

Declaramos que la siguiente investigación es inédita y que todos los contenidos son responsabilidad de Las autoras.

Ramos Castro Jessica Alexandra

CI. 1203833049

Masqui Gloria María

CI. 0201868809

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Jehová Dios principal guía en este trabajo.

A mi esposo y a mis hijas quienes con su apoyo y comprensión han contribuido para que hoy estemos alcanzando esta meta de superación personal y profesional.

A mi director de tesis que nos ha ido orientando oportunamente para que nuestro trabajo se enriquezca día a día.

A la Universidad Técnica de Babahoyo que me ha dado la oportunidad de adquirir conocimientos y ponerlos ahora en práctica previo a la obtención de mi título profesional.

Al SRI que nos ha brindado la información requerida para el presente trabajo y por toda la disposición que han tenido los informantes al aplicar las entrevistas.

Ramos Castro Jessica Alexandra
CI 1203833049

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento infinito a Dios que me ha dado sabiduría para realizar este trabajo.

A mi familia y amigos quienes con su comprensión y afecto han contribuido para que hoy esté logrando la meta que me propuse hace varios años.

A mi director de tesis que nos ha ido orientando oportunamente para que nuestro trabajo se enriquezca día a día.

Al SRI que nos ha brindado la información requerida para el presente trabajo por toda la disposición que han tenido los informantes al aplicar las entrevistas.

Masqui Gloria María

CI. 0201868809

DEDICATORIA

Dedico este trabajo investigativo a mi familia, ejes fundamentales en mi vida personal, espiritual y profesional que comparten día a día actividades que permiten mi desarrollo y el de todos nosotros, a ellos que creen fervientemente en lo que hago y valoran todos los esfuerzos que he hecho para que hoy con este trabajo académico esté culminando esta etapa importante en mi vida.

Ramos Castro Jessica Alexandra
CI 1203833049

DEDICATORIA

Este trabajo académico se lo dedico a mi familia en especial a mi pequeño hijo, quienes han sido mi motivación para salir adelante en esta etapa estudiantil, sin ellos no hubiese podido lograr esta meta, ellos son parte de mi compromiso para seguir superándome.

Masqui Gloria María
CI. 0201868809

RESUMEN

El presente trabajo elabora un estudio, de interés principalmente para la Administración Tributaria, en el cual se presenta los pasos necesarios para especializar a la función de fiscalización en atención a características sectoriales de la economía. Se trata de resumir las formas actuales de control que se aplican en Ecuador y contrastarlas con un conjunto de buenas prácticas sectoriales aplicadas en otros países. Con estas ideas, y con ayuda de opiniones de expertos, se logra diseñar un Manual que recoja los elementos para aplicar estudios sectoriales en las funciones de fiscalización. Así se pueden alcanzar mejores controles tributarios a los agentes económicos que propiciarán el incremento de la recaudación.

Sin embargo, una vez obtenido el Manual, el paso siguiente para desarrollar este mencionado control especializado es la elección de los sectores prioritarios hacia donde se debe destinar, los estudios e investigaciones respectivas por parte del área encargada. Por lo tanto este trabajo desarrolla una metodología que permite examinar el desempeño de los sectores en el Sistema Tributario y sus diferencias.

La principal forma de analizar el desenvolvimiento sectorial, es relacionando la recaudación de los tributos de los distintos sectores, con variables macroeconómicas (PIB, Demanda Interna, etc.), con las políticas fiscales tomadas por el ente regulador, con los sucesos ocurridos en el Ecuador o en la economía mundial (desastres naturales, quiebras o salidas de contribuyentes, subida de precios del petróleo) así como de aquellas relacionadas con la gestión propia del o hacia el sector (costos de operación, nivel de inscripciones, controles tributarios, etc.), formando un *Panel de Datos*, para así identificar el diverso impacto sobre cada actividad económica y detectar sus riesgos individuales, además de la estructura temporal y estacionalidades que presente la recaudación tributaria. Así se logrará conocer cuales son las características específicas de los sectores en el pago de impuestos y se pueden diseñar las estrategias de la *fiscalización especializada*.

Este estudio surge ante la necesidad de detectar la proliferación de nuevas formas de evadir. La estandarización de controles que establecen las *fiscalizaciones tradicionales*, principalmente orientadas a la verificación documental de la contabilidad y de los ajustes impositivos ordenados por la legislación tributaria, hacen imprescindible aplicar estos *estudios sectoriales*.

Sin embargo para llegar al planteamiento de un Manual como el que aquí se requiere, y hacer la selección de sectores en los que estratégicamente deba ser aplicado, se tiene que describir los principales razonamientos económicos de la función de la fiscalización.

En este documento se presentan cuatro capítulos con el siguiente contenido:

En el capítulo 1. Habla sobre todo lo relacionado a la parte introductoria del tema, especificando el planteamiento del problema, la formulación y justificación del mismo, desarrollando los objetivos tanto generales como específicos para terminar con la revisión de la investigación y restricciones del alcance del estudio.

En el capítulo 2. Tenemos el marco teórico conceptual donde hablamos de la alternativa teórica del tema en mención, junto al marco institucional, y desarrollando las categorías de toda la teoría referente al tema.

En el capítulo 3. Presentamos todo lo relacionado a la metodología de la investigación, enumerando su diseño de la investigación, los métodos a aplicados y las técnicas e instrumentos que se van a emplear para el diseño y tomando de un universo establecido una muestra representativa

para elaborar las encuestas que nos permitan establecer las condiciones que determinaran su aceptación o no.

En este capítulo además de lo anteriormente dicho se establecerá la hipótesis respectiva junto con sus variables que determinen supuestos de confiabilidad.

Se presentaran los resultados obtenidos en las encuestas para su análisis y e interpretación de los resultados.

En el capítulo 4. En este capítulo encontramos los resultados obtenidos de la investigación, el análisis de los resultados, interpretación y discusión de los resultados.

En el capítulo 5. Aquí se presenta las conclusiones logradas producto del resultado de la investigación con sus respectivas recomendaciones.

En el capítulo 6. En este capítulo se presenta la propuesta de la tesis, producto de los resultados del estudio realizado, con sus respectivas partes, este también incluye la bibliografía y los respectivos anexos.

ÍNDICE

CONTENIDOS	Pág.
PORTADA.....	
CERTIFICACIÓN.....	
AUTORÍA.....	
AGRADECIMIENTO.....	
PRESENTACIÓN.....	
RESUMEN.....	
INDICE.....	
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
Formulación del Problema y Justificación del estudio.....	2
Objetivos.....	6
Revisión de investigación relacionada al tema.....	6
Restricción y alcance del estudio.....	7
CAPITULO II.....	9
MARCO TEORICO CONCEPTUAL.....	9
Alternativa Teórica.....	9
Marco Institucional.....	32
Desarrollo de categorías.....	33
Categorías (Toda la teoría referente al tema).....	33
CAPITULO III.....	61
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	61

Diseño de la Investigación.....	61
Métodos	63
Técnicas e instrumentos.....	64
Población y muestra.....	65
Hipótesis.....	67
Hipótesis general.....	67
Hipótesis particulares.....	67
Variables.....	68
Variables Independientes.....	68
Variables dependientes.....	68
Organización y procedimientos de la información.....	68
Proceso metodológico para la verificación de la hipótesis.....	69
CAPITULO IV.....	70
RESULTADOS OBTENIDOS.....	70
Presentación de datos generales.....	70
Resumen de entrevistas.....	77
Observación documentaria.....	78
Interpretación y discusión de resultados.....	80
CAPITULO V.....	84
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	84
Conclusiones.....	84
Recomendaciones.....	84
CAPITULO VI	86
PROPUESTA.....	86
Título.....	86
Justificación.....	86
Fundamentación.....	89
Objetivo General.....	98

Objetivos Específicos.....	98
Importancia.....	99
Factibilidad.....	100
Ubicación Contextual.....	100
Descripción de la Propuesta.....	103
BIBLIOGRAFIA.....	105
ANEXOS.....	107

CAPITULO I

1. INTRODUCCION

La economía ecuatoriana ha vivido diferentes etapas en el área de tributación, por ejemplo desde año 2007 la recaudación se incremento en un aproximado de 5,000 millones de dólares en relación al año 2002, estos datos representan una tasa de crecimiento del 10% anual según un análisis realizado por el Centro de Investigaciones de la Escuela Politécnica del Litoral, tasa que se refleja a nivel local.

Si bien es cierto los resultados en tributación en los actuales momentos en el Ecuador son atractivos, también es bien cierto que no se ha logrado interiorizar en los ciudadanos una profunda cultura ciudadana en tributación, todavía existe incumplimiento y evasión, sobre todo en la provincias y localidades pequeñas donde los ciudadanos y ciudadanas que ejercen algún acto de comercio tienen temor a la tributación, ven a esta como un agente que merma sus ingresos y no como una institución aleada para recaudar dinero que se revierten en obras y servicios para el bien común.

Con este trabajo de investigación se pretende aportar con análisis de por que la cultura tributaria en nuestra provincia y cantón todavía no es una práctica cotidiana económica en las familias y con datos sobre los valores recaudado en años anteriores a la presente fecha en Los Ríos y en el cantón Babahoyo, además una propuesta de cómo promover una cultura ciudadana de tributación sostenible en nuestra ciudad.

1.1 Formulación del problema y justificación del estudio

1.1.1. Formulación de Problema:

¿Por qué no existe todavía en el cantón Babahoyo una cultura ciudadana en pagar sus tributos a tiempo y sin evasión?

En nuestro país existen por así decirlo varias actividades y sectores económicos, que ya sea por acción u omisión no tributan al Estado, esto debido a varios factores, consecuencia de ello no se encuentran registradas en la base de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, por lo que contravienen la normativa vigente.

Cabe enfatizar que en su mayoría son personas con poco grado de aprendizaje educativo, y de condición social baja, por lo tanto desconocen el tratamiento y el destino de las recaudaciones, esto se origina por que gran parte de la población aun siente ese temor a pagar impuestos, o que simplemente desconocen el tema tributario.

Otro hecho importante es la falta de información, si bien la Administración Tributaria a través el Servicio de Rentas Internas efectúa la socialización y difusión acerca de las obligaciones tributarias que tienen las personas para con el Estado; lamentablemente estas medidas no tienen el efecto deseado, ya que crear una conciencia y una cultura tributaria, no se da de la noche a la mañana, mas al contrario es una labor muy ardua que se la debería impartir desde el hogar.

Como consecuencia de todo ello emerge la evasión tributaria, en nuestro país el alto índice de desempleo que existe en la población busca generar

ingresos por diversas actividades de manera informal y que por el desconocimiento creen que no están obligados a pagar sus impuestos.

En otro orden de ideas, es obvio que el aspecto educativo es una variable fundamental en el momento de buscar un cambio paradigmático en el proceder general de una colectividad, una región, un pueblo y hasta de una nación y un país. Por eso se habla de la formación, más que educación. En consecuencia los factores más importantes para que se generen todos estos hechos, es la ausencia de cultura y conciencia tributaria. Varias son las estrategias que ha utilizado el Sistema de Rentas Internas en nuestro país y en nuestro cantón para incrementar la recaudación, estrategias que en su debido tiempo y en ciertos sectores han dado muy buenos resultados pero no los suficientes para lograr un porcentaje óptimo de contribuyentes al día y sin evasión.

1.1.2. Justificación.

Este estudio surge ante la necesidad de determinar las causas de por que la ciudadanía que ejerce algún tipo de transacción comercial no declara a tiempo sus tributos o los evade.

En el cantón Babahoyo no existen políticas locales de promoción de una cultura ciudadana de recaudación de impuesto, las estrategias desarrolladas no son lo suficientemente efectivas esto quiere decir que llegan hasta la parte urbana y no a los barrios y sectores urbano marginales.

Las estrategias comunicacionales son circunstanciales y responden a necesidad de cumplimiento de la programación de la institución rectora y no a la necesidad que tiene el ciudadano de responder responsablemente al país en el tema de los impuestos.

Existe una desvinculación entre el órgano recaudador y la comunidad la ciudadanía no está lo suficientemente informada sobre el sistema de tributación y los beneficios para el país, hay vacíos profundos en los canales de información, no se utilizan métodos andragógicos, no se ha hecho un análisis situacional de la realidad tributaria en el cantón Babahoyo, las oficinas se quedan esperando al contribuyente y no salen a buscar al contribuyente, así sensibilizarlo a educarlo, los contribuyentes ven al SRI como un enemigo además le temen.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre la baja recaudación de impuestos y la cultura ciudadana de tributación en el cantón Babahoyo.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Analizar el comportamiento ciudadano que existe en el cantón Babahoyo en relación al pago de los impuestos del sistema de rentas internas del Ecuador..
- Revisar el nivel de recaudación tributaria que tiene el cantón Babahoyo en relación a la provincia de Los Ríos.
- Implementar un programa educativo sostenible con enfoque participativo para generar una cultura ciudadana de tributación en el cantón Babahoyo.

1.3. Revisión de investigaciones relacionadas al tema.

No existen registros de investigaciones anteriores sobre la aplicación de un estudio o análisis de la recaudación tributaria en la ciudad de Babahoyo a través de un estudio de panel, lo que facilita la ejecución de este proyecto de tesis.

La ejecución de un panel de control tributario tendrá un impacto positivo en la comunidad de Babahoyo porque nos permitirá conocer como se esta recaudando el dinero de los impuestos declarados para desarrollo de la ciudad.

Los estudios relacionados con aplicación de un estudio de panel aplicado a la recaudación tributaria pone de manifiesto la necesidad de mejorar cada día nuestro sistema tributario nacional y local.

1.4. Restricción y alcance del estudio

El presente estudio tiene la restricción de que la información estadística sobre tributación solo la obtiene el Sistema de Rentas Internas del

Ecuador a través de su página Web oficial, la que contiene información solo del nivel provincial y no desglosada por cantón.

En cuanto al alcance la investigación contempla la zona urbana del cantón Babahoyo perteneciente a la provincia de Los Ríos.

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1. Alternativa Teórica

La estructura tributaria ecuatoriana se ha caracterizado por su complejidad, y por constantes reformas. Un experto argentino¹ concluyó que el sistema tributario ecuatoriano está basado sobre pilares adecuados, pero que a pesar de ello, tiene problemas debido al abuso de exenciones y de otros incentivos tributarios, la alta informalidad y la tributación más pesada del sector formal que estimula el crecimiento de la informalidad.

El presente capítulo describe, principalmente en cifras, al sistema tributario ecuatoriano de los últimos años, para observar su evolución y composición, atendiendo a las características específicas de cada sector económico. Está dividido en cinco secciones: luego de esta breve

¹ Silvani (2006) CONCERTACIÓN ECUADOR

introducción se presentan los hechos estilizados de la recaudación tributaria en el Ecuador, en la tercera sección se procede a analizar las distintas características del desempeño sectorial y posteriormente se presenta un listado de los contribuyentes destacados de los sectores más significativos de la recaudación tributaria. Finalmente, se explica el crecimiento de las acciones de control de la administración competente.

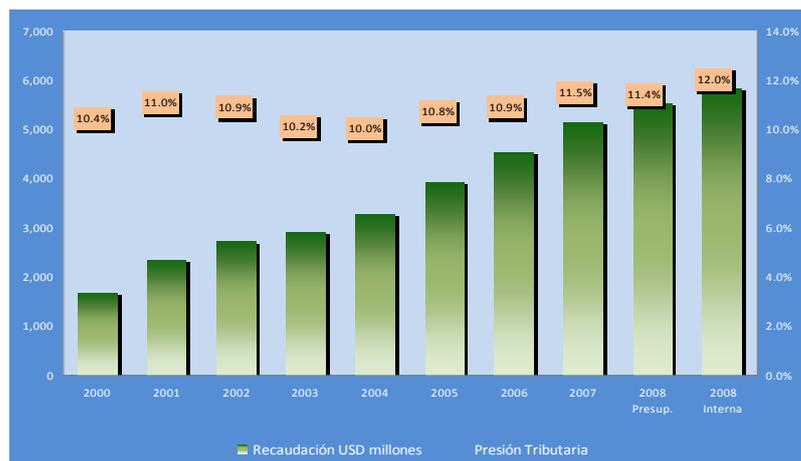
Hechos estilizados de la Recaudación Tributaria en el Ecuador

Evolución de la Recaudación Tributaria

La economía ecuatoriana ha mostrado una tendencia creciente, posterior a la crisis del año 1999, que ha permitido que el PIB per cápita se recupere y alcance los niveles previos a la crisis de dicho año. Es así como en el año 2002, en términos constantes, la economía iguala al valor del PIB per cápita del año 1998 (\$1,384), y se recupera en los años posteriores, hasta alcanzar para el año 2007 \$1,626. En términos nominales, este indicador mostró una tendencia al alza desde un nivel de \$1,296 en el 2000 a \$3,270 en el año 2007.

La recaudación de impuestos en el Ecuador ha reflejado esta tendencia creciente de la economía. Para cuantificar esta idea, se puede observar en la Figura No. 3 los niveles de recaudación obtenidos en el periodo 2000 - 2008. Se tiene una recaudación cercana a los \$ 1,659 millones, en el año 2000 y el dato a 2007 ascienden a más de \$ 5,000 millones. Estos valores representan una tasa de crecimiento promedio de 10% anual. Para el transcurso del año 2008, la tendencia se mantiene al alza, con una presión tributaria del 11%.

Figura No. 2 Recaudación Tributaria, Niveles y Crecimiento, 2000 – 2008



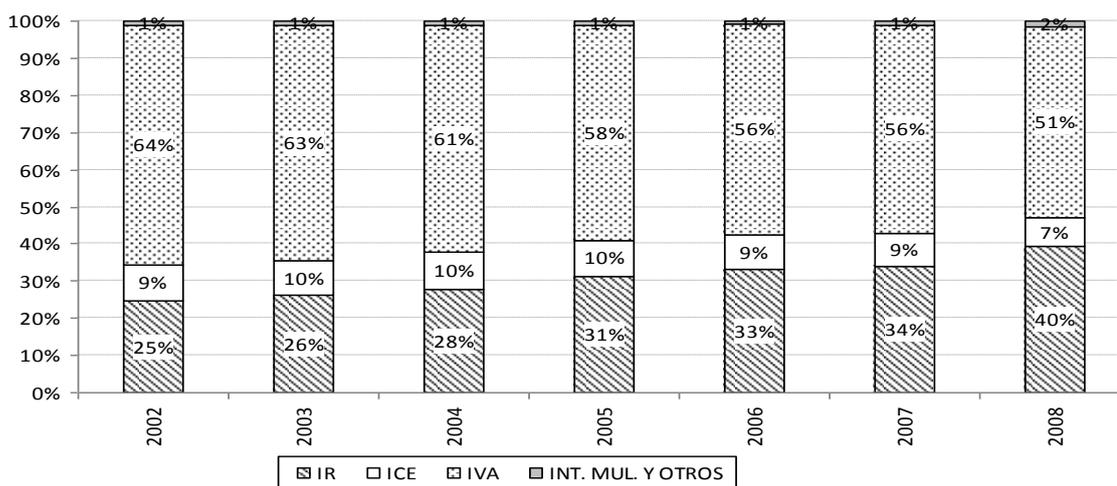
Fuente: Base de datos SRI

Elaborado por: Las autoras

Sin embargo, la recaudación ecuatoriana se ha caracterizado por el predominio de los impuestos indirectos, lo que es sinónimo de un sistema

tributario inequitativo. En la Figura No. 3 se detalla la composición de la recaudación en el período 2002 – 2008. El promedio de los últimos años muestra que el IVA (tanto por operaciones internas como en las importaciones) representa el 60% de la recaudación, el Impuesto a la Renta constituye el 30%, el ICE abarca el 9%, mientras que los demás impuestos significan el 1% de la recaudación. Para el año 2008 se evidencia que la participación mayoritaria de los impuestos indirectos se ha reducido, principalmente por los cambios introducidos en la Reforma Tributaria de Diciembre del 2007 que se tratará más adelante.

Figura No. 3 Composición de la Recaudación, 2002 – 2008



Fuente: Base de datos SRI

Elaborado por: Las autoras

2 Para este y los demás gráficos, el dato del 2008 se considera hasta Junio del 2008.

Finalmente es necesario presentar las estacionalidades históricas mensuales que tienen los ingresos tributarios, y que se crean de acuerdo a las fechas de vencimiento de las obligaciones tributarias. En el Cuadro No. 2 se presentan promedios de los últimos siete años de los valores ingresados por cada mes transcurrido. Se observa que los meses de mayor recaudación corresponden a Abril, en el cual ocurre el vencimiento del plazo para que las sociedades presenten su impuesto a la renta, en marzo, en el que termina el plazo para las personas naturales. El mes de Mayo aporta significativamente por las declaraciones rezagadas que presentan las sociedades. También son importantes meses de recaudación Julio y Septiembre en los cuales ingresan los valores por el concepto de Anticipos de Impuesto a la Renta.

Cuadro No. 2 Participación promedio del mes en la recaudación anual, 2002 – 2008.

Meses	Participación Promedio
Enero	9,10%
Febrero	6,25%
Marzo	7,54%
Abril	14,68%
Mayo	7,91%

Junio	7,35%
Julio	8,79%
Agosto	7,30%
Septiembre	8,78%
Octubre	7,48%
Noviembre	7,35%
Diciembre	7,48%

La Reforma Tributaria 2008

Con la finalidad de aumentar la participación de los impuestos directos en la recaudación, desde el 1 de enero del 2008, entró en vigencia la nueva normativa tributaria, denominada “Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador”³ Esta Ley busca fortalecer el sistema tributario en el Ecuador y reducir la evasión y elusión fiscal; mejorando la equidad de la política y de la recaudación tributaria, de acuerdo a la capacidad económica de los contribuyentes. Entre los principales cambios que se establecieron están el endurecimiento de penas por infracciones tributarias; la creación de nuevas deducciones en la declaración de impuesto a la renta, de

³ Aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente y publicada en R.O. 242 de 29 de diciembre del 2007

gastos personales hasta el 50% de los ingresos para las personas naturales, incluidas las de relación de dependencia; se exonera de Impuesto a la Renta los depósitos a plazo fijo de un año o más, también se reduce a 0% el Impuesto a los Consumos Especiales que gravaba al servicio de telecomunicaciones, pero se incrementan las tarifas para otros productos como el caso de los cigarrillos y los vehículos.

Adicionalmente se modifica la forma de declarar el IVA, al permitir que se declare este impuesto treinta días después de que se efectuaron las ventas a crédito. Por otro lado, se incorporó el Régimen Impositivo Simplificado para pequeños establecimientos comerciales, con lo que se busca agregar al universo de contribuyentes a quienes ejercen actividades económicas de manera informal. Finalmente se crearon los impuestos a la salida de divisas, a las tierras improductivas, a los ingresos extraordinarios y se establece las declaraciones patrimoniales.

Desempeño sectorial en el Sistema Tributario.

Significancia tributaria de los Sectores Económicos

Cada uno de los sectores que conforman el sistema tributario refleja una heterogeneidad entre ellos. Existen sectores que agrupan una considerable cantidad de contribuyentes, en tanto que otros poseen relativamente pocos. Además su contribución en el pago de impuestos también presenta grandes diferencias.

En el capítulo anterior se mostró el listado de las actividades del CIU. Considerando estas secciones, en el Cuadro No. 3 se presentan los totales de contribuyentes activos que conforman cada uno de los sectores, junto con la participación porcentual del total de la base de catastro de contribuyentes. Se puede observar que el sector más numeroso es el Comercio que contiene cerca del 30% de los contribuyentes, seguido está el sector de las Actividades Inmobiliarias, con 21%. Estos dos sectores agrupan prácticamente la mitad del catastro.

Las siguientes actividades muestran una menor participación en comparación con los dos sectores antes mencionados.

Cuadro No. 3 Número de contribuyentes activos por sector.

SECTOR ECONÓMICO		CONTRIBUYE NTES	%
G	Comercio al por Mayor y al por Menor	413,015	29.77%
K	Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	291,424	21.01%
I	Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	151,244	10.90%
D	Industrias Manufactureras	105,330	7.59%
O	Otras Actividades Comunitarias Sociales y de Servicios	97,983	7.06%
H	Hoteles y Restaurantes	67,892	4.89%
M	Enseñanza	61,665	4.44%
N	Actividades de Servicios Sociales y de Salud	51,153	3.69%
A	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	41,859	3.02%
F	Construcción	41,477	2.99%

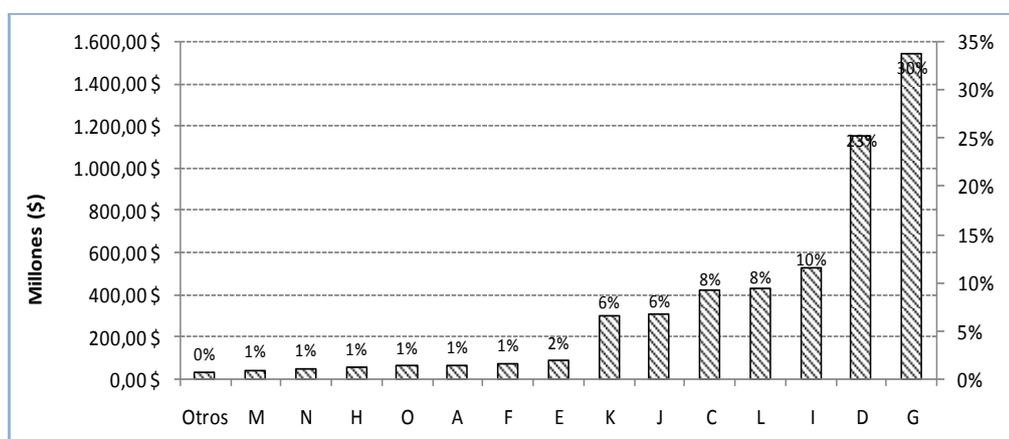
L	Administración Pública y Defensa; Seg. Soc. Obligatoria	14,975	1.08%
R	Bajo Relación de Dependencia Sector Privado	14,524	1.05%
P	Hogares Privados con Servicio Domestico	9,345	0.67%
J	Intermediación Financiera	7,179	0.52%
B	Pesca	5,884	0.42%
S	Bajo Relación de Dependencia Sector Publico	5,405	0.39%
T	Sin Actividad Económica – CIU	4,531	0.33%
C	Explotación de Minas y Canteras	1,975	0.14%
E	Suministros de Electricidad, Gas y Agua	334	0.02%
Q	Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	116	0.01%
	Total	1,387,310	100%

Fuente: Base de datos SRI

Elaborado por: Las autoras

Representando gráficamente la participación en la recaudación, del período 2007, nuevamente el sector comercio (Sección G) encabeza el listado con cerca del 30% del total recaudado en ese período, sin embargo, el segundo sector más importante en cuanto a pago de impuesto es la manufactura (Sección D), que a pesar de concentrar 7.59% de los contribuyentes agrupa a las industrias, correspondiendo 23% del total de la recaudación. En menor rango de importancia se encuentran los sectores de Transporte y Comunicaciones (Sección I) 10%, la Administración Pública (Sección L) 8%, la Explotación de Minas y Canteras (Sección C) 8%, la Intermediación Financiera (Sección J) 6% y las Actividades Inmobiliarias (Sección K) 6% del total de la recaudación. Para mayores detalles se muestra la Figura No. 4.

Figura No. 4 Participación por sectores en la recaudación, 20074.



Fuente: Base de datos SRI

Elaborado por: Las autoras

4 La categoría Otros incluye los sectores S, P, Q, R, T, B.

Llama la atención en este gráfico que el Sector C referente a la explotación de minas y canteras y en el cual se incluye las actividades petroleras no es el más destacado en cuanto a pago de impuestos. Esto se debe principalmente a que, por ejemplo, la empresa más grande de este sector es estatal (PETROECUADOR) y tiene exenciones en el pago de impuestos. También hay que considerar la Ley de Hidrocarburos 99/1, que incrementa la participación del estado en las ganancias de las petroleras, y la caducidad del contrato con la compañía estadounidense Occidental, que puso fin a las actividades de esta empresa.

Considerando las mencionadas características sectoriales, se ha establecido una división de los sectores de la economía del Ecuador de acuerdo a un dimensionamiento.

En el Cuadro No. 4 se enlistan a los distintos sectores en los siguientes grupos: sectores pequeños, medianos y grandes. Dentro del grupo de los grandes sectores se cuenta con el comercio y la manufactura. Este último sector es clave en toda economía por su capacidad de generar productos con un alto valor agregado obteniendo de esta forma beneficios de

economías de escala. Las otras actividades se distribuyen entre los otros grupos como se presentan a continuación:

Cuadro No. 4 Dimensionamiento de los sectores, 2009.

DIMENSIDAD SECTORES	SECTORES	RECAUDACIÓN	RECAUDACION ACUMULADA
GRANDES	G	30.094%	30.1%
	D	22.555%	52.6%
MEDIANOS	I	10.229%	62.9%
	C	8.416%	71.3%
	L	8.167%	79.5%
	K	5.959%	85.4%
	J	5.882%	91.3%
PEQUEÑOS	F	1.646%	92.9%
	E	1.420%	94.4%
	A	1.245%	95.6%
	H	1.125%	96.7%
	O	1.047%	97.8%
	N	0.925%	98.7%
	M	0.792%	99.5%
	B	0.342%	99.8%

	T	0.133%	100.0%
	R	0.011%	100.0%
	Q	0.008%	100.0%
	P	0.004%	100.0%
	S	0.002%	100.0%

Fuente: Base de datos SRI

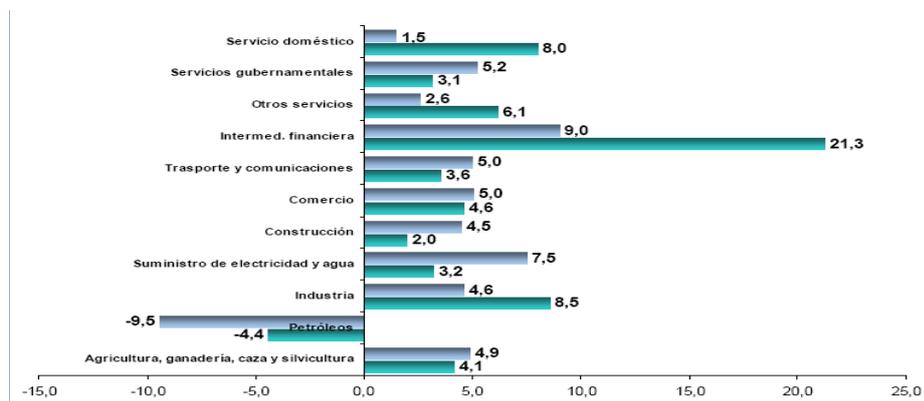
Elaborado por: Las autoras

Características Sectoriales

Una vez que se ha presentado la importancia heterogénea que tienen los sectores tributariamente, en este apartado se analizan características propias de cada uno de los sectores como son: su crecimiento dentro de la economía, los niveles de informalidad registrada, y la personería de los contribuyentes que lo integran.

En cuanto al crecimiento de la economía, durante el año 2007, se registró 2.6%, cifra menor al crecimiento esperado a inicios del año. Pero si bien el comportamiento de la economía durante el año 2007 tuvo una fuerte influencia negativa por parte del sector petrolero, las otras ramas de actividad registraron crecimientos en niveles superiores al PIB real, conforme el siguiente gráfico (Figura No. 5):

Figura No. 5 Crecimiento 2006 – 2007 PIB por sectores.



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Las Autoras

De esta forma, es sencillo entender el que la Administración Tributaria en el año 2007, alcanzó un incremento, que se explica por el crecimiento de los sectores de la economía y principalmente por el esfuerzo de la gestión tributaria de la administración, como se verá más adelante. Como se observa, destacan los crecimientos económicos del Sector de Intermediación Financiera y las Industrias.

Sin embargo, la informalidad es una variable que presenta notable influencia en la economía ecuatoriana. Según las Encuestas de Condiciones de Vida, en el país existen más de 2.3 millones de negocios familiares, concentrados en actividades comerciales, de servicios y agrícolas. El total de negocios familiares que señalaron estar inscritos en el Registro Único de Contribuyentes fueron 500 mil que equivale a una informalidad superior al 60%.

Cuadro No. 5 Informalidad de los Sectores Económicos

SECTOR	TOTAL
COMERCIO	878,694
SERVICIOS	395,175
AGRICOLA	370,812
INDUSTRIA	272,497
TRANSPORTE	193,266
HOTELES Y RESTAURANTES	165,946
CONSTRUCCION	83,274
MINAS Y CANTERAS	26,477
OTROS	3,653
TOTAL	2,389,794

Fuente: INEC

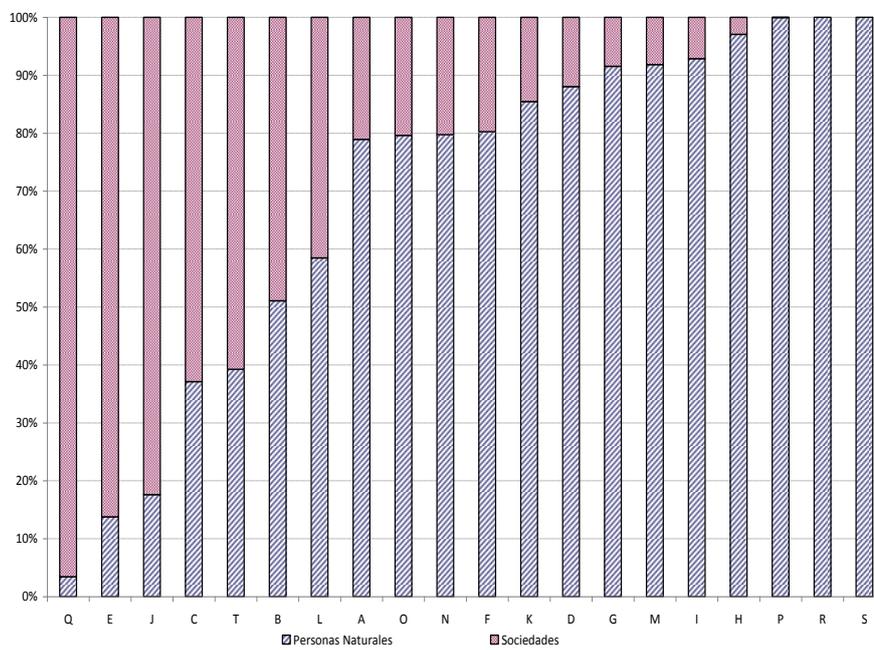
Elaborado por: Las Autoras

Finalmente, analizando la personería en que se conforman los contribuyentes de los sectores, se puede encontrar diferencias en cuanto al número de sociedades (personas jurídicas) y las personas naturales en cada actividad. El hecho de que un sector cuenta con mayor proporción de sociedades refleja en cierta medida una mejor organización y más alto nivel de formalidad y posibilidad de realizar controles por parte de la administración. La Figura No. 6 muestra la participación (en porcentajes) dentro de cada sector que tienen las sociedades y las personas naturales, en cuanto a número de contribuyentes activos inscritos. El sector con mayor nivel de sociedades es el Q, que se refiere a órganos extraterritoriales (por ejemplo embajadas), luego de este, se encuentra los Sectores de Suministro de energía, electricidad, agua y gas (E), de intermediación financiera (J) y las de explotación de minas y canteras (C).

En estos casos la presencia mayoritaria de sociedades se debe a cuestiones de regulación y control de los entes reguladores de las actividades del sector (Consejos Nacionales, Superintendencia de Bancos, Ministerio de Energía, Superintendencia de Compañías). Los demás sectores muestran una conformación en la que mayoritariamente poseen personas naturales, incluso en los sectores P (Hogares Privados

con Servicio Doméstico), R (Relación de dependencia Sector Privado) y S (Relación de dependencia Sector Público), esta participación es del 100%.

Figura No. 6 Personería de Contribuyentes por Sectores



Fuente: Base de Datos - SRI

Elaborado por: Las Autoras

Contribuyentes destacados por Sectores Económicos

En este apartado se presentan listados de los contribuyentes que han sobresalido por su actividad generadora de tributos durante el año 2007, en los sectores hasta ahora identificados como los más importantes. De esta forma se considera el Impuesto a la Renta Causado del período fiscal 2007 de los mayores contribuyentes de los sectores de manufactura, comercio y telecomunicaciones.

En primer lugar, dentro del sector comercio, el pago de impuestos estuvo encabezado por el contribuyente Corporación Favorita C.A. en el 2007, la misma que tiene una carga fiscal⁵ de 1.34%. Esta corporación surgió en 1945 y en la actualidad abarca a reconocidas empresas, tales como, SUPERMAXI, MEGAMAXI, Mr. BOOKS entre otros. Pertenece a los 42 grupos económicos identificados por el SRI bajo el nombre “Corporación La Favorita C.A.

Cuadro No. 6 Contribuyentes destacados del Sector Comercio

Razón Social	I.R.C. 2007	Carga Fiscal
CORPORACION FAVORITA C.A.	\$ 12,008,559	1.34%
DISTRIBUIDORA ROCAFUERTE DISENSA S.A.	\$ 7,446,073	1.56%

⁵ Carga Fiscal es el resultado de dividir el Impuesto a la Renta Causado sobre los Ingresos Totales.

PROVEEDORA ECUATORIANA S.A. PROESA	\$ 5,699,432	3.60%
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	\$ 5,093,342	2.35%
EL ROSADO S.A. (MI COMISARIATO)	\$ 4,116,575	0.69%
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	\$ 3,354,103	1.81%
SIEMENS S.A.	\$ 3,081,031	5.03%
BAKER HUGHES SERVICES INTERNATIONAL INC	\$ 3,078,647	5.03%
ALMACENES DE PRATI S.A.	\$ 3,023,179	3.00%
DURAGAS S.A.	\$ 2,930,434	3.68%

Fuente: Base de Datos - SRI

Elaborado por: Las Autoras

En lo que respecta al sector de manufacturas, el contribuyente de mayor importancia en cuanto al pago de impuesto durante el año 2007 fue Holcim Ecuador S.A. cuya carga fiscal es de 6.34%, el cual pertenece al

grupo suizo Holcim, una de las compañías cementeras más grande del mundo. Se ubica en el grupo económico denominado “HOLCIM” que también incluye a Disensa, que es su principal distribuidora a través de su red de franquicias.

Cuadro No. 7 Contribuyentes destacados del Sector Manufacturas

Razón Social	I.R.C. 2007	Carga Fiscal
HOLCIM ECUADOR S.A.	\$ 22,427,932	6.34%
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.	\$ 20,320,479	6.35%
OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	\$ 11,248,918	1.79%
YANBAL ECUADOR S.A.	\$ 7,199,080	4.76%
LAFARGE CEMENTOS S.A.	\$ 6,521,290	7.54%
ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR	\$	4.46%

A.N.D.E.C.	6,298,773	
UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.	\$ 4,892,640	3.30%
NESTLE ECUADOR S.A.	\$ 4,010,518	1.24%
AMANCO PLASTIGAMA S.A.	\$ 3,557,646	4.66%
KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A.	\$ 3,431,678	3.53%

Fuente: Base de Datos - SRI

Elaborado por: Las Autoras

Finalmente, se muestran a los contribuyentes destacados en el sector transporte y comunicaciones. El listado se encuentra liderado por la telefónica más grande en el Ecuador, Porta (CONECEL), la misma que posee una carga fiscal de 5.85%. Este contribuyente inició actividades en 1993 y en el año 2007 se comprobaron acciones de evasión de impuestos por cerca de tres años; se logró detectar que dicha empresa no pagaba impuestos a la renta, presentando además saldos a favor.

Sin embargo, en lo que va del año 2008 es la empresa que más impuesto a la renta ha pagado cancelando 42 millones de dólares. Estas acciones de evasión provocaron controversia entre el Gobierno y CONECEL a tal punto que la empresa se vio amenazada en la no renovación del contrato. El listado completo de las demás empresas se detalla en el Cuadro No. 8.

Cuadro No. 8 Contribuyentes destacados del Sector Transporte y Comunicaciones

Razón Social	I.R.C. 2007	Carga Fiscal
CONECEL S.A. (PORTA)	\$ 51,234,697	5.85%
ANDINATEL S.A.	\$ 21,730,295	6.16%
FLOTA PETROLERA ECUATORIANA FLOPEC	\$ 10,912,925	2.69%
PACIFICTEL S.A.	\$ 8,509,121	4.56%
OTECCEL S.A. (MOVISTAR)	\$ 7,305,826	1.82%

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.	\$ 1,720,481	0.61%
DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	\$ 801,643	2.90%
EMSA AIRPORT SERVICES	\$ 773,310	5.56%
TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIIMITADA	\$ 689,423	5.51%
GLOBAL CROSSING COMUNICACIONES ECUADOR S.A.	\$ 672,023	3.06%

Fuente: Base de Datos - SRI

Elaborado por: Las Autoras

2.2. Marco Institucional

En el Ecuador el Servicio de Rentas (SRI) es la entidad que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente, como finalidad tiene la de consolidar una cultura tributaria a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Es ahí donde nos preguntamos si la finalidad de los tributos netamente recae en ser un elemento característico para proporcionar recursos y medios económicos que le sirvan al Estado para mantener y organizar el servicio público, o va más allá como el de proporcionar de una

herramienta y una política económica que permita a los Ecuatorianos el saber que el pago de impuestos es mucho más que una obligación sino una responsabilidad moral para contribuir con el desarrollo y el bien común, generando de esta manera una cultura tributaria como lo expone la Administración Tributaria que no es otra cosa que el conjunto de normas y valores que se comparte entre un grupo de personas y una vez entendidas se transforman en un patrón de vida lo cual se logra dando a conocer exactamente que se pretende con los tributos a cobrar cual es su finalidad y con una rendición de cuentas que permita a los Ecuatorianos evidenciar que nuestros impuestos están siendo invertidos en obra pública y no únicamente en Gastos burocráticos.

La legislación tributaria debe cumplir el principio de igualdad y proporcionalidad; es decir, ir dirigida a quienes tienen la capacidad económica de soportarla, dependiendo, principalmente, del patrimonio o del ingreso, y ahí dar cumplimiento al que más tiene más pague y el que menos tiene menos pague.

2.3. Desarrollo de Categorías

2.3.1. Categorías

El Código Tributario Ecuatoriano indica que los tributos, no deben ser solo medios para recaudar ingresos públicos, sino que servirán como instrumento de política económica general⁶. Un Sistema Tributario debe favorecer el crecimiento económico y proveer al gobierno con ingresos suficientes para cumplir sus objetivos sin destruir los incentivos para trabajar, ahorrar e invertir. No obstante, todas las actividades que se realicen en el Sistema Tributario deben estar previstas en la ley.

Este capítulo comprende los lineamientos teóricos y legales necesarios para el estudio de la realidad tributaria ecuatoriana. Se divide en cinco secciones: Siguiendo a esta introducción se presenta el concepto de Tributo. En la tercera sección se describe la normativa de los principales impuestos de la economía ecuatoriana. En la cuarta sección, se define a la evasión tributaria. Finalmente, en la quinta sección se refiere a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Definición de Tributos

Los tributos son prestaciones obligatorias, establecidas en virtud de una ley, que se satisfacen generalmente en dinero, y que el Estado exige, sobre la base de la capacidad contributiva de sus agentes económicos,

⁶ Art. 6 del Código Tributario del Ecuador

para poder cumplir sus finalidades específicas u otros propósitos de política económica. En la normativa ecuatoriana se reconocen tres tipos de tributos: Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales para la mejora. La diferencia entre estos conceptos estriba en la retribución inmediata o no que realice el Estado ante el pago del tributo. Este trabajo centra su atención en la recaudación de impuestos, debido principalmente a su naturaleza fiscal.

Contribuyente.-

Persona natural, jurídica, empresa unipersonal o sucesión indivisa, que se constituye en el sujeto pasivo, respecto del cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria, es decir realiza alguna actividad económica, que de acuerdo a Ley, constituye hecho generador de algún tributo. Está obligada al pago de los impuestos y al cumplimiento de los deberes formales (presentación de formularios) establecidos de acuerdo a Ley.

Evasión de impuestos.-

Infracción tributaria, establecida en el antiguo Ley Tributaria, en la que incurría quien mediante acción u omisión que no constituya defraudación o contrabando, determine una disminución ilegítima de los ingresos tributarios o el otorgamiento indebido de exenciones u otras ventajas fiscales.

El mismo es un concepto genérico que contempla toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado.

Definición y Clasificación de los Impuestos

El impuesto es un tributo caracterizado por hacer surgir obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario regido por Derecho público. Las personas naturales y las sociedades deben pagar los impuestos generados bajo las condiciones previstas en la Ley. No requiere contraprestación directa por parte de la Administración, y surge exclusivamente como consecuencia de la capacidad económica del contribuyente.

Dentro del pago de un impuesto existen los siguientes elementos: el hecho generador del impuesto, su cuantía y los sujetos que intervienen,

los cuales son: el sujeto activo y el sujeto pasivo. De una manera general se puede decir que el sujeto activo es el sujeto del crédito fiscal: El Estado, los Municipios y demás entes públicos⁷. Los sujetos pasivos son las personas naturales o jurídicas que están obligadas al cumplimiento de las prestaciones tributarias. La situación del sujeto pasivo, dentro del orden inmediato, se produce porque está en relación con los bienes, actos, contratos, renta que son objeto de la imposición⁸.

Los impuestos pueden dividirse en dos grandes clases⁹: los impuestos directos y los impuestos indirectos. La diferencia radica en que impuestos directos gravan manifestaciones propias de la riqueza del contribuyente, como por ejemplo la renta o el patrimonio, en tanto que los indirectos gravan expresiones semejantes como lo es el consumo.

El presente trabajo se centra en los principales impuestos del Ecuador¹⁰. Estos impuestos son: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Renta (IR), Impuestos a los Consumos Especiales (ICE), Otros Impuestos, además de los valores que ingresan por concepto de intereses por mora y multas tributarias. Los conceptos que se presentan a continuación están basados en la normativa vigente al 2008.

7 El Código Tributario Ecuatoriano reconoce que la dirección de la administración tributaria, corresponde en el ámbito nacional, al Presidente de la República, pero este la ejerce a través de los organismos que la ley establezca: (Servicio de Rentas Internas – SRI y Corporación Aduanera Ecuatoriana – CAE).

8 Existen dos tipos de sujetos pasivos: el deudor tributario o sujeto pasivo en estricto sentido y el responsable tributario. El responsable tributario, justifica su existencia quizás para garantizar la recaudación fiscal e impedir la evasión de impuestos.

9 Stiglitz (2000)

10 Como se verá en el siguiente capítulo, su importancia se debe a la recaudación que generan.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Este impuesto grava a la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados. Debe ser declarado y pagado en usualmente forma mensual¹¹.

Están obligados a pagar este tipo de impuesto todos los adquirentes de bienes o servicios gravados. El pago lo hará el comerciante o prestador del servicio, quien a su vez, luego de percibir el tributo lo entrega al Estado mediante una declaración. En el caso de importaciones paga el importador al momento de desaduanizar la mercadería.

El IVA se paga sobre la base imponible que está constituida por el precio total en el que se vendan los bienes o se presten los servicios. En importaciones sobre el valor CIF más otros tributos. La tarifa actual es de 12%.

¹¹ Sin embargo, la declaración puede ser semestral cuando los bienes vendidos o los servicios prestados están gravados con tarifa cero por ciento Art. 55 y 56 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las sociedades, los contribuyentes especiales y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, deben retener el IVA, cuando adquieran bienes o servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

Impuesto a la Renta (IR)

Este impuesto se relaciona con la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras. Se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, y en general actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas.

El Impuesto a la Renta se calcula sobre la base imponible (diferencia de las rentas percibidas en el año menos las deducciones). El monto que se debe pagar depende de esta base; las sociedades pagarán el 25%, y las personas naturales y las sucesiones indivisas deben aplicar una tabla progresiva detallada en la Ley.

Existen retenciones para este tipo de impuesto, las cuales constituyen un prepago del mismo. Su porcentaje y monto depende del tipo de renta.

En rentas del trabajo en dependencia (remuneraciones), el empleador, durante el año, retiene el total del impuesto causado; en los demás tipos de rentas el porcentaje varía entre el 1% y el 8% del ingreso o renta.

Adicionalmente los contribuyentes deben declarar anticipos del pago de Impuesto a la Renta en el plazo y forma que establezca la ley.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Es un impuesto que grava el consumo de determinados bienes que no forman parte de la canasta familiar, y que más bien su consumo involucra un carácter socialmente dañino y costoso para la sociedad, o aquellos cuyas demandas presentan inelasticidad ante el precio. En un primer momento gravó solo a los vehículos, cigarrillos, cerveza, bebidas alcohólicas, gaseosas, y a los servicios de telecomunicaciones¹²; luego

¹² Como se verá en el siguiente capítulo, la Reforma Tributaria (2007) modificó en el Ecuador el listado de bienes y servicios gravados por ICE.

se amplió a determinados bienes suntuarios como yates, aviones, avionetas y otros.

El ICE debe ser pagado por los fabricantes o importadores de los bienes gravados y los prestadores de los servicios, únicamente en su primera etapa de producción. Pero por tratarse de un impuesto indirecto, es trasladado al consumidor final a través del precio de venta al público. Se considera como base imponible el precio ex-fábrica de los productos, para bienes de producción nacional, o el precio ex - aduana, para importados, en ambos casos se agregan todos los costos y márgenes de la cadena de comercialización, que no serán inferiores al 25%¹³. El ICE de productos y servicios nacionales se debe declarar y pagar por períodos mensuales. En el caso de productos importados se pagará antes de desaduanizar la mercadería.

Otros Impuestos

Adicionalmente a los impuestos antes mencionados, la Normativa Tributaria del Ecuador prevé la existencia de principalmente tres

¹³ En el Anexo No. 2 se muestra las fórmulas de cálculo de los precios bases para determinar el ICE.

impuestos fiscales: A la Salida de Divisas, a las Herencias, Legados y Donaciones y la Propiedad Vehicular.

Impuestos a los Vehículos Motorizados.- Este impuesto debe ser pagado por los propietarios de vehículos motorizados de transporte terrestre en forma anual. Se paga sobre el avalúo del vehículo que consta en la base de datos del SRI.

Impuestos a la Salida de Divisas.- Es el impuesto que se carga sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias, en las que se transfieran o envíen dinero al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero. La tarifa actual del Impuesto a la Salida de Divisas es del 0.5%.

Impuesto a las Herencias Legados y Donaciones.- Este impuesto se aplica a los beneficiarios de herencias, legados o donaciones que hayan incrementado su patrimonio a título gratuito. En general se paga sobre el avalúo comercial de los bienes, vigente a la fecha del fallecimiento o del año de constitución de la escritura de donación. El valor a pagar se lo

calcula de acuerdo a una tabla progresiva ubicando la masa hereditaria o monto de la donación en el rango respectivo¹⁴.

Intereses por Mora y Multas Tributarias

En el caso de que los sujetos pasivos presenten las declaraciones de los impuestos antes mencionados en los plazos que indica la ley, pagarán solamente el impuesto causado en ese periodo. Sin embargo, si declaran con posterioridad a los plazos previstos, se deberá liquidar intereses de mora y multas tributarias. Estos rubros se aplican por cada mes o fracción de mes de retraso.

Para determinar la tasa de interés de mora, esta corresponde a 1.5 veces la tasa activa referencial del Banco Central del Ecuador. Este valor debe ser cancelado por reponer el interés que el estado deja de percibir de los impuestos a pagar. Adicionalmente se paga un valor de multa, en un porcentaje o valor fijo, que corresponde a una indemnización al Estado por la no entrega de las declaraciones en el periodo previsto. Las multas siempre son de mayor valor que los intereses.

¹⁴ En el Anexo No 3 se encuentra la tabla vigente del Impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones.

Evasión Tributaria

La evasión tributaria constituye uno de los factores distorsionantes más preocupantes para el Estado en lo que se refiere a la recaudación de impuestos; motivo por el cual se ha incentivado la investigación y análisis de sus posibles causas y consecuencias dentro del sistema económico. La Evasión consiste en evitar de manera parcial o total el pago de los impuestos o tributos legalmente establecidos en un país o nación, siendo un fenómeno socio-económico complejo y difícil, por cuyas circunstancias no solo significa generalmente una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema tributario.

La teoría de evasión tributaria señala una serie de variables que la explican:

- Eficacia de la administración tributaria, la cual se mide por la probabilidad de detección del incumplimiento tributario.
- Simplicidad de la estructura tributaria, la que se observa por la claridad de las obligaciones tributarias definidas en la ley y su complejidad para cumplirlas¹⁵

15 Slemrod (1989)

- Sanciones aplicadas a las infracciones y delitos tributarios, las que hacen oneroso para el contribuyente el castigo en caso de detectarse la evasión.
- Grado de aceptación del sistema tributario por parte de los contribuyentes. Si un contribuyente siente que el sistema tributario es injusto, obviamente estará menos dispuesto a cumplir con sus obligaciones tributarias; más aún, desde su perspectiva la evasión podría ser un acto de justicia más que un delito.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

El CIIU es un clasificador establecido por las Naciones Unidas con características de seis dígitos¹⁶. Tiene como finalidad establecer una división uniforme de las actividades económicas productivas, ofreciendo un conjunto de categorías que se pueden utilizar en las estadísticas de acuerdo con esas actividades, información necesaria para la compilación de las cuentas nacionales.

¹⁶ De acuerdo a la clasificación vigente, aprobada en 1989 y que corresponde a la tercera revisión de la misma.

Cada país tiene, por lo general, una clasificación industrial propia, basada en la estructura establecida por la ONU, y adaptada en la forma más adecuada para responder a sus circunstancias individuales y al grado de desarrollo de su economía. Sin embargo el CIIU permite que los países produzcan datos de acuerdo con categorías comparables a escala internacional.

Clasificación de los sectores económicos según el CIIU

En el Ecuador, el INEC elaboró la clasificación ampliada (a seis dígitos) de las actividades económicas individuales acorde con la realidad económica del país. El CIIU es una clasificación que consta de 19 secciones, 62 divisiones, 161 grupos, 296 clases, 372 subclases y 1486 actividades individuales. En el cuadro No 1 se enlistan las secciones del CIIU¹⁷.

Cuadro No. 1 Secciones del Código CIIU

SECCI ON	SECTOR ECONÓMICO
---------------------	-------------------------

¹⁷ En algunos trabajos del Banco Central del Ecuador, se puede observar que consideran un detalle al tercer nivel (CIIU3), es decir toman en cuenta a la economía en 161 grupos.

A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
B	PESCA
C	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
E	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
F	CONSTRUCCION
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
H	HOTELES Y RESTAURANTES
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
J	INTERMEDIACION FINANCIERA
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
L	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
M	ENSEÑANZA
N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
O	OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS SOCIALES Y PERSONALES DE SERVICIOS
P	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO
Q	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES
R	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO
S	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO

T	SIN ACTIVIDAD ECONOMICA – CIU
---	-------------------------------

Fuente: INEC

Elaborado por: Las autoras

A continuación se presenta breves explicaciones de las secciones del CIU.

Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura (Sección A).- En esta sección se encuentran toda clase de actividades referentes al cultivo en general, tales como: cultivo de cereales, cultivo de hortalizas y legumbres, especialidades hortícolas y productos de vivero, cultivo de frutas, nueces, plantas que se utilizan para preparar bebidas; y especias. También incluye la cría de animales domésticos, cría de cerdos, cría de aves de corral y obtención de subproductos, cultivos de productos agrícolas en combinación con la cría de animales domésticos (explotación mixta), actividades de servicios agropecuarios, caza ordinaria y mediante trampas y repoblación de animales de caza, extracción de madera, incluso actividades conexas.

Pesca (Sección B).- En esta clase se incluye la pesca de altura y costera realizada con fines comerciales, la captura de ballenas, extracción de

crustáceos y moluscos marinos y de agua dulce, captura de animales acuáticos, como tortugas marinas, jeringas de mar (ascidias) y otros tunicados, erizos de mar u otros equinodermos, y otros invertebrados acuáticos, recolección de productos marinos, como perlas naturales, esponjas, corales y algas, elaboración de pescado, crustáceos y moluscos a bordo de buques pesqueros, explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas; y, actividades de servicio relacionadas con la pesca.

Explotación de Minas y Canteras (Sección C).- Esta sección se refiere, en un sentido amplio, diversas actividades que incluye la extracción de minerales que se encuentran en estado natural, a saber: carbón, petróleo crudo, gas natural, entre otros minerales. En esta categoría también se incluyen las minas subterráneas y a cielo abierto, el funcionamiento de los pozos y todas las actividades complementarias para preparar los minerales en bruto, tales como molienda, apresto y beneficio, que se realizan generalmente en el lugar de la extracción o en sus cercanías. También se incluye otros preparativos necesarios para facilitar la comercialización de los minerales.

Industrias Manufactureras (Sección D).- Se entiende por industria manufacturera la transformación física o química de materiales o

componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en las fábricas o en el domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor.

Suministros de Electricidad, Gas y Agua (Sección E).- En esta sección se incluye la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica para su venta a usuarios residenciales, industriales y comerciales. La electricidad producida puede ser de origen hidráulico, convencional, térmico, nuclear, geotérmico, solar, mareal, etc. Se incluyen las centrales de energía eléctrica que venden a terceros una parte importante de la electricidad que generan, a la vez que producen electricidad para su empresa matriz. En esta sección también encierra la fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías, suministro de vapor y de agua caliente, captación, depuración y distribución de agua.

Construcción (Sección F).- Este apartado abarca la demolición o el derribo de edificios y otras estructuras, la limpieza del terreno de construcción y la venta de materiales procedentes de estructuras demolidas. Se incluyen las actividades de voladura, perforación de prueba, terraplamiento, nivelación, movimiento de tierra, excavación, drenaje y demás actividades de preparación del terreno. También se

incluyen las actividades de construcción de galerías, de remoción del estéril y de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, construcción de edificios completos o partes de ellos, construcción de obras de ingeniería civil, acondicionamiento de edificios o su terminación, alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios.

Comercio al Por Mayor y al Por Menor (Sección G).- Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación. El sector de comercio al por mayor y por menor está compuesto por los siguientes subsectores: Comercialización de vehículos, gasolineras, compañías distribuidoras de farmacéuticos, distribuidores de productos de petróleo, materiales de construcción, fertilizantes, equipos y motores pesados, supermercados, almacenes en general, farmacias y similares, tiendas de artículos varios, distribuidores de electrodomésticos, ferreterías y librerías, etc.

Hoteles y Restaurantes (Sección H).- El sector Hoteles y Restaurantes comprende dos actividades económicas: la actividad hoteles; campamentos y otros tipos de hospedaje temporal, y la actividad,

restaurantes, bares y cantinas. La primera actividad incluye a aquellos establecimientos, que mediante una retribución, proporcionan hospedaje temporal, así como lugares y servicios para acampar, tanto al público en general como, exclusivamente, a afiliados a una determinada organización. La actividad Restaurantes incluye la venta de comidas y bebidas preparadas para el consumo humano inmediato.

Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (Sección I).- En estas divisiones se incluyen las actividades de transporte regular o no regular de pasajeros o de carga por ferrocarril, por carretera, o por vía acuática o aérea, así como las actividades de transporte auxiliar, como los servicios de terminal y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etc. Se encuentran en esta sección las telecomunicaciones.

Intermediación Financiera (Sección J).- En este grupo se incluye la obtención de fondos en forma de depósitos con el propósito de crear dinero. Los depósitos se definen como fondos con un valor monetario fijo, que se obtienen cotidianamente y que, en el contexto de la clasificación de actividades, son distintos de los de la banca central y proceden de fuentes no financieras. Además se encuentran los financiamientos de planes de seguro de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria. En este grupo se incluyen los planes de distribución del riesgo a largo y a corto plazo, contengan o no elementos de ahorro.

Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler (Sección K).-

Esta actividad incluye a las empresas inmobiliarias y al sector propiedad de vivienda. Las primeras se dedican a la intermediación en la compra-venta y alquiler de bienes inmuebles, y a la administración de consorcios. En el caso de los edificios residenciales, la cobertura del sector se define incluyendo a todas las unidades habitadas, con independencia de que sean alquiladas u ocupadas por sus propios dueños.

Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria (Sección L).-

En esta clase se incluye una gran variedad de actividades de administración pública, como las que se indican a continuación: Desempeño de funciones administrativas, fundadas en medidas ejecutivas y legislativas, por ministerios que dependen directamente del jefe de Estado y el Parlamento, así como por todos los demás órganos, organismos y dependencias administrativas en los planos central, regional y local, Administración y supervisión de asuntos financieros y fiscales, Aplicación de sistemas de impuestos, Administración de la hacienda y la deuda pública. La administración de la hacienda pública comprende la obtención y recepción de fondos, la fiscalización de su uso y la vigilancia y el control de la oferta de dinero.

Administración impositiva, a saber, la recaudación de derechos o impuestos sobre bienes y la investigación de casos de evasión de impuestos, Administración de aduanas, Administración y funcionamiento de servicios de planificación económica y social y de estadísticas generales en los diversos planos de la administración pública.

Enseñanza (Sección M).- Esta división comprende la enseñanza oficial y privada de todo tipo impartida por instituciones, o por profesores particulares, como la enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial o de carácter intensivo. El desglose por categorías se basa fundamentalmente en el nivel de instrucción que se ofrece.

Actividades de Servicios Sociales y de Salud (Sección N).- En esta clase se incluyen las actividades de las clínicas y hospitales generales o especializados, sanatorios, preventorios, asilos, centros de rehabilitación, leproserías, centros de atención odontológica y otras instituciones sanitarias con servicios de alojamiento, incluso los hospitales de bases militares y de prisiones, actividades de médicos y odontólogos, otras actividades relacionados con la salud humana. Comprende también las

actividades veterinarias y servicios sociales con alojamiento¹⁸ y sin alojamiento¹⁹.

Otras Actividades Comunitarias Sociales y Personales de Tipo Servicios (Sección O).- En esta categoría se incluyen la recolección de basura, desperdicios, trastos y desechos provenientes de hogares o de unidades industriales o comerciales, así como su transporte y eliminación mediante incineración u otros métodos, y la evacuación, por cloacas, alcantarillas u otros medios, de excrementos humanos, incluso su tratamiento y eliminación. Además se relacionan con las actividades de organizaciones profesionales, empresariales y de empleadores, de organizaciones religiosas, de organizaciones políticas, de otras asociaciones, culturales, deportivas, de radio, televisión, teatrales, musicales y otras de entretenimiento.

Hogares Privados con Servicio Domestico (Sección P).- Esta división abarca las actividades realizadas a título individual por empleados domésticos de todo tipo, como sirvientes, cocineros, camareros, ayudas de cámara, mayordomos, lavanderos, jardineros, porteros, mozos de

18 Servicio Social con alojamiento se refiere a las actividades destinadas a proporcionar asistencia social a niños, ancianos y categorías especiales de personas que tienen algún impedimento para valerse por sí mismas.

19 Servicio Social sin alojamiento abarca una amplia variedad de actividades sociales de asesoramiento, bienestar social, albergue, orientación y otras actividades similares por las cuales se prestan servicios a particulares y a familias en sus hogares o en otros lugares.

cuadra, choferes, conserjes, institutrices, niñeras, preceptores, secretarios, etc.

Organizaciones y Órganos Extraterritoriales (Sección Q).- En esta clase se incluyen las actividades de un gran número de organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y sus organismos especializados, órganos regionales, etc., la Organización de los Estados Americanos, el Consejo de Asistencia Económica Mutua, las Comunidades Europeas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Cooperación Aduanera, la Organización de Países Exportadores de Petróleo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, etc.

Bajo Relación de Dependencia Sector Privado (Sección R) y Bajo Relación de Dependencia Sector Público (Sección S).- Estos dos conjuntos de actividades se refieren a las labores de personas naturales que se encuentran bajo relación de dependencia en empresas que conforman el sector privado y el público. Su contribución de impuestos se da por medio de retenciones en las remuneraciones mensuales.

Sin Actividad Económica – CIIU (Sección T).- Esta clase comprende aquellas actividades que no han sido declaradas o no están bien especificadas.

Cultura tributaria.-

Consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto el Estado se los debe devolver prestando servicios públicos (como por ejemplo los hospitales, colegios, etc.). La falta de cultura tributaria lleva a la evasión.

Es la actitud y el comportamiento que adopta una persona que paga (aporta) sus impuestos de forma correcta, oportuna, solidaria y voluntaria, consciente del beneficio que esto trae para él, su familia y todas las personas que habitan nuestro país.

Por qué debemos tributar

El Sentido de la Tributación Radica en su relación indesligable con el funcionamiento del Estado.

Si no existiese la tributación tampoco existirían Estados, ya que no estarían en la capacidad de cumplir con las funciones que le son propias.

Las funciones básicas de los Estados modernos tienen que ver con:

- La elaboración de las leyes, códigos y normas que ordenan y orientan la seguridad interna y externa del país, para lo cual se necesita mantener a las Fuerzas Armadas y Policiales.
- La administración de justicia de acuerdo con las leyes que existen en el país, para esto debe contar con un aparato judicial.
- La construcción de carreteras para comunicar al país.
- La capacidad de contar con recursos que le permitan atender emergencias como terremotos, inundaciones, huaycos, etc.
- La construcción de centros educativos bien equipados y el pago de remuneraciones a los maestros.

Conciencia.- Conocimiento intuitivo o reflexivo que el sujeto humano tiene de su existencia, de sus estados, de sus actos y del medio que le rodea.

Realmente es difícil definir lo que es la conciencia al ser la fuente misma de la subjetividad. Quizás nos pongamos de acuerdo en elementos mas contextuales como que es algo individual, que intervienen aspectos cognitivos, pero el fenómeno en sí, el proceso de darse cuenta que uno se da cuenta, el tener conciencia de que uno tiene conciencia es difícil de explicar. También podemos diferenciar dos tipos de conciencia, una más básica, común a muchos animales que procesa la información sensorial para actuar en consecuencia, y otro tipo de conciencia conceptualizada por el ser humano, la conciencia de sí mismo o metaciencia.

Conciencia tributaria.- Este termino esta muy relacionado con la moral, la ética y los valores que poseen las personas. La escuela debe asumir la función de formar ciudadanos competentes, capaces de sostener y defender el sistema de normas y valores de la vida en democracia, tendiendo a promover el logro de una sociedad mas justa.

La concientización sobre temas de vital importancia debe ser una labor conjunta, tanto las instituciones educativas, sociales y gubernamentales

deben inculcar en el individuo esa conciencia al pago de impuestos, por que de esta manera con su aporte contribuirá a construir un mejor país, y por ende a tener una mejor calidad de vida.

Muchos de los adolescentes que forman parte de la población estudiantil de nuestro país, por la realidad que les toca vivir, tienen una historia de carencia de estímulos y falta de ejemplos, lo que ocasiona que sus valores y principios morales sean muy escasos.

Por ello se intenta fortalecer la tarea áulica como cimiento en la formación, permitiendo a los alumnos involucrarse en el conocimiento social más allá del estrictamente académico. Posibilitando que sea participe de su formación, compartiendo experiencias, reflexiones y proyectándose en la sociedad como ciudadano responsable.

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. Diseño de la investigación

Los tipos de investigación que utilizaremos en el desarrollo de nuestro trabajo investigativo son:

Según su finalidad.

La investigación será aplicada, porque, va a la confrontación de la teoría en utilizar un modelo de panel para verificar si los contribuyentes están desarrollando su aportación al sistema tributario. Estudiando los problemas concretos bajo circunstancias y características concretas. Utilizando los resultados obtenidos para mejorar el estándar de competitividad y satisfacción de los organismos de públicos.

Según su objetivo gnoseológico.

Será explicativa, en cuanto la situación problemática a ser analizada y descrita, debe develarse la explicación del por qué existe actualmente el desconocimiento en la cultura tributaria aplicando la técnica de panel.

Según su contexto.

Es una investigación de campo dado que su aplicación se realiza en el medio donde se suscita la situación problemática actual, los contribuyentes de la ciudad de Babahoyo.

Según el control de las variables.

Es no experimental fundamentada en que el fenómeno observado y analizado forma parte del ciclo operativo diario de la tributación, constituyendo éste en un hecho real.

Según la orientación temporal.

La investigación longitudinal.

Según su perspectiva general.

La investigación se desarrolla desde una perspectiva cuantitativa

3.1. Métodos

Para el desarrollo de nuestra investigación se emplearon los siguientes métodos:

Método histórico-lógico. Se analizó la insatisfacción de los contribuyentes a la hora de declarar sus contribuciones, través de los indicadores de gestión, con base en la deficiente o inexistencia de un análisis de panel.

Método Analítico- Sintético. Se analizó los eventos antes mencionados, de manera que separaremos el todo en sus partes para efectuar relaciones entre los factores y después hacer una síntesis.

Método Inductivo-Deductivo. Se realizó un análisis desde una situación particular a una situación general.

Se utilizó la observación para visualizar cuidadosamente la problemática en cuanto al desarrollo tributario en la ciudad de Babahoyo, y poder obtener la información de la realidad actual de los contribuyentes

3.2. Técnicas e instrumentos

Estudio documental, que consistirá en el análisis de la bibliografía relacionada con nuestro tema de investigación.

Entrevista personal utilizado un cuestionario estructurado.

Instrumentos utilizados

Para la recolección de la información se utilizó una ficha de encuesta con siete preguntas de opinión dirigida a la población tributante.

Para conocer la información estadística tributaria se visitó la página web del Servicio de Rentas Internas y se visitó las oficinas para lograr información estadística a nivel provincial.

Además se consultó bibliografías en libros y direcciones electrónicas.

3.3. Población y muestra de investigación

Población o universo de investigación

Como universo vamos a considerar a los 12463 contribuyentes en la ciudad de Babahoyo de acuerdo al registro del S.R.I.

Muestra

La muestra seleccionada es probabilística y está constituida por 341 contribuyentes.

Por ser una población finita (mas de 1000 elementos), utilizamos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{E^2 \times (N-1) + Z^2 \times P \times Q}$$

Sigma (Z) con 95% de confianza = 1,96

Donde:

Z Sigma, intervalo o nivel de confianza

E Error

p Proporción favorable

q Proporción complementaria

n Tamaño de la muestra

Como desconocemos la proporción favorable, el resultado de los cálculos considera la máxima indeterminación, es decir, el 50%.

Se utilizó una hoja de que arrojó automáticamente las cifras del tamaño de la muestra, considerando todos los parámetros mencionados.

Tamaño del universo: 12.643.00

Tamaño de la muestra: 341

Error muestral: 1

Sigma (o) con 95% de confianza: 2

3.4. Hipótesis

3.4.1. Hipótesis General

Determinando la relación existente entre la baja recaudación de los impuestos y la cultura ciudadana de tributación se establecerán los factores que inciden en el comportamiento tributario en el cantón Babahoyo.

3.4.2. Hipótesis Específicas.

- Analizando el comportamiento ciudadano que existe en el cantón Babahoyo en relación al pago de los impuestos del sistema de rentas internas del Ecuador se conocerán los elementos que influyen en la poca cultura ciudadana tributaria.
- Revisando el nivel de recaudación tributaria que tiene el cantón Babahoyo en relación a la provincia de Los Ríos, se evidenciará la importancia de declarar los impuestos al día y sin evasión por parte de la población.
- Implementando un programa educativo sostenible con enfoque participativo para generar una cultura ciudadana de tributación en el cantón Babahoyo, se incrementará la recaudación de impuestos tributarios.

3.5. Variables

3.5.1. Variable Independiente

Conciencia ciudadana tributaria.

3.5.2. Variable Dependiente 1

Puntualidad en la declaración.

Conocimiento de las normas legales.

Procedimientos.

Recaudación.

3.6. Organización y procesamiento de la información

En el proceso de recolección de la información se realizó un control de calidad con la finalidad de que ninguna pregunta se quede sin información y el registro sea correcto.

Se diseñó una matriz en excel para el vaciado de la información, las tablas contenían la pregunta y el resultado.

Luego se aplicó la fórmula para sacar tanto por ciento para conocer el porcentaje de acurdo a la muestra seleccionada.

La información documental se la registró en una tabla de excel, se registro por año fiscal.

3.7. Proceso metodológico para la verificación de la hipótesis.

Para la comprobación de la hipótesis se elaboró un instrumento para la recolección de la información cualitativa dirigida a una muestra de 342 contribuyentes de diferentes tipos, se consultó al SRI sobre las recaudaciones tributarias de los periodos 2008, 2009 y 2010.

Con las dos informaciones se realizó un análisis comparativo entre la cultura de la ciudadanía y la recaudación tributaria.

CAPITULO IV

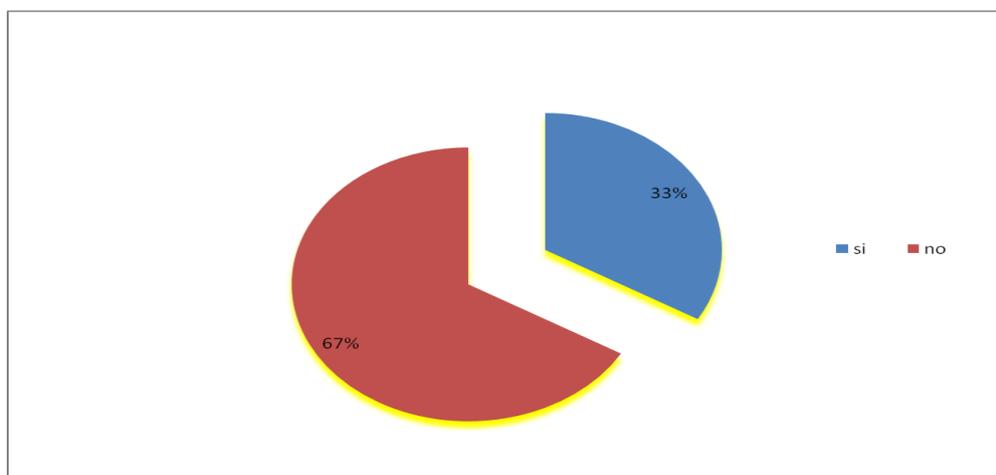
RESULTADOS OBTENIDOS

4.1. Presentación de datos generales.

A continuación se presentan los datos de la encuesta aplicada a 342 contribuyentes de la ciudad de Babahoyo.

1.- Considera que los contribuyentes en la ciudad de Babahoyo declaran puntualmente sus obligaciones al SRI.

categoría	frecuencia	porcentaje
Si	114	33%
No	227	67%
Total	341	100%



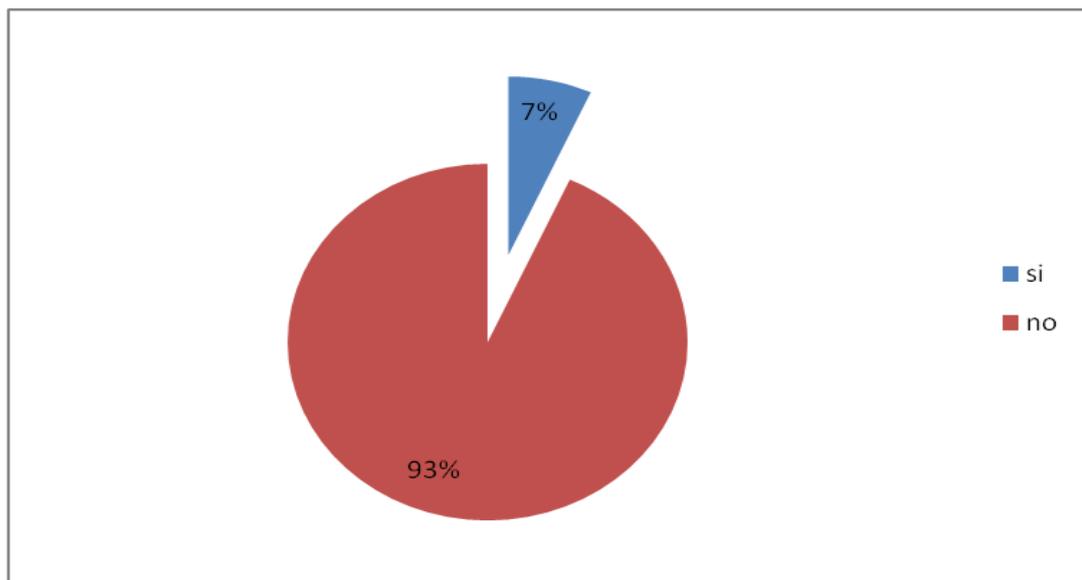
Fuente: Las autoras

Interpretación del grafico # 1

El grafico muestra que el 67% de la muestra pertenece a contribuyentes que no declaran puntualmente sus obligaciones con el SRI, mientras que el 33% nos comenta que si declaran puntualmente sus obligaciones

2.- Es usted consciente de lo importante que es para el país el no evadir las obligaciones tributarias

categoria	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	7%
No	318	93%
Total	341	100%



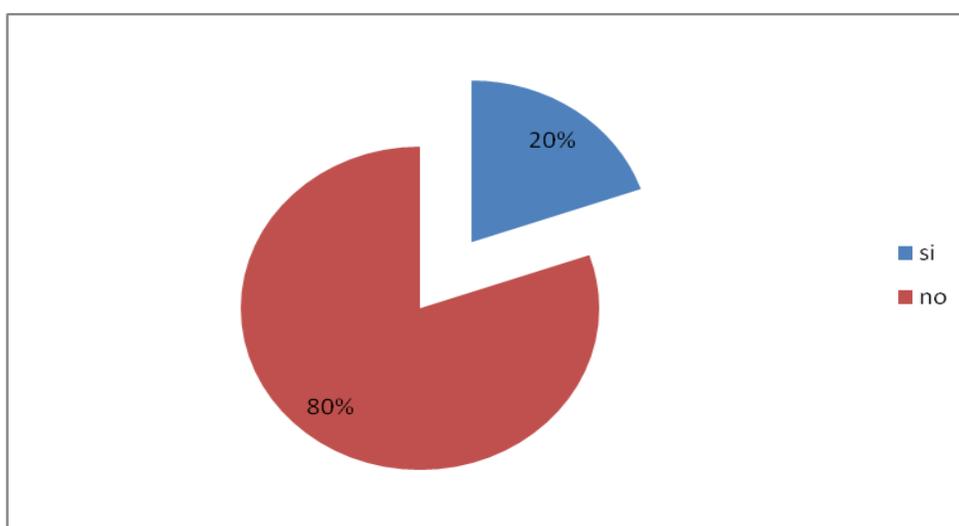
Fuente: Las autoras

Interpretación del grafico # 2

La encuesta muestra que el 7% de los encuestados están conscientes de lo importante que resulta para el país no evadir y declara sus obligaciones tributarias, mientras que el 93% considera que pagando o no pagando el país sigue rezagado.

3.- ¿Considera que el país pierde decenas millones de dólares por la evasión del impuesto a la renta, el IVA y el ICE?

categoría	frecuencia	porcentaje
si	67	20%
no	274	80%
Total	341	100



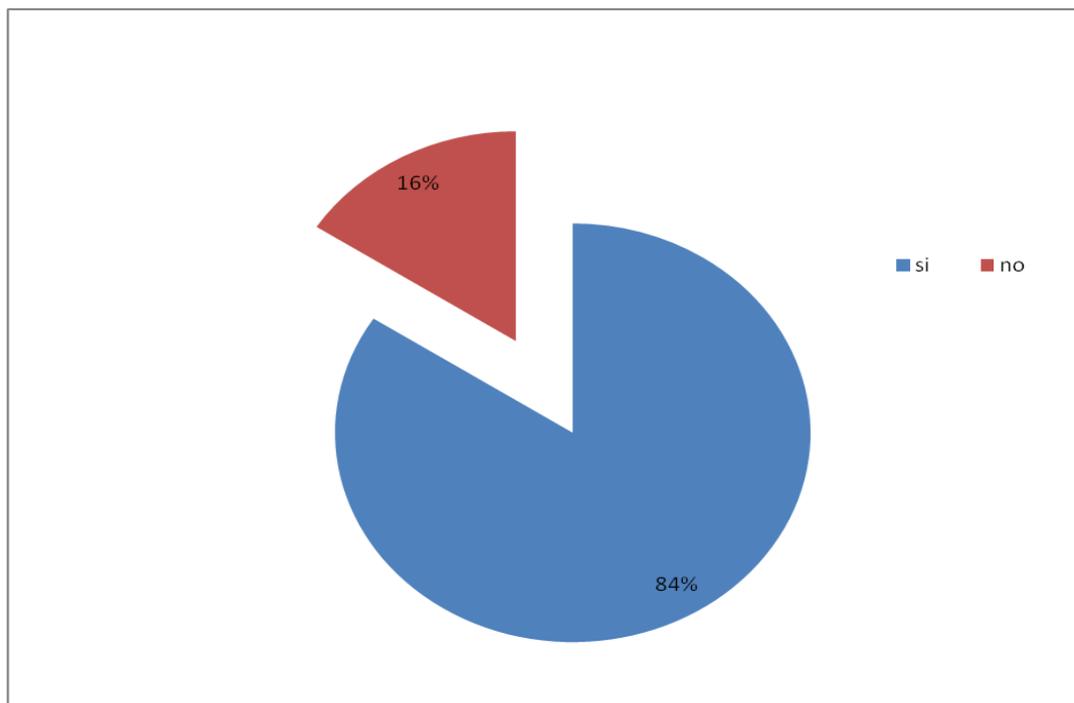
Fuente: Las autoras

Interpretación del Gráfico #3

El gráfico muestra que el 20% de los contribuyentes consideran que el país pierde millones por la evasión tributaria, el 80% opina que el país no solo se sustenta de los fondos del SRI.

4.- ¿Cree usted que el cabal conocimiento de las normas legales y reglamentarias tributarias le ayudaran en sus declaraciones al fisco?

categoria	frecuencia	porcentaje
Si	287	84%
No	54	16%
Total	341	100%



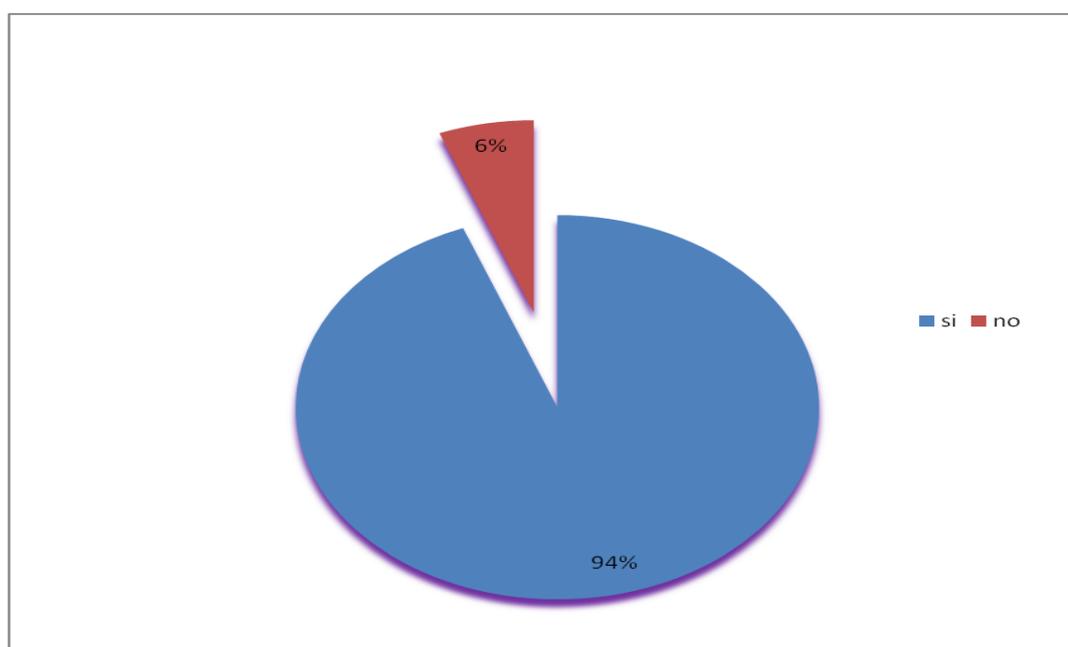
Fuente: Las Autoras

Interpretación del Gráfico #4

El 84% de los encuestados opina que teniendo un conocimiento de las normativas tributarias le ayudaran en sus declaraciones al SRI, mientras que el 16% considera que no es necesario conocer todas las normativas para realizar sus declaraciones

5.- ¿Teniendo la seguridad de que cumpliendo con las declaraciones tributarias ayudara al crecimiento de su ciudad y del país?

categoria	frecuencia	porcentaje
si	321	94%
no	20	6%
Total	341	100%



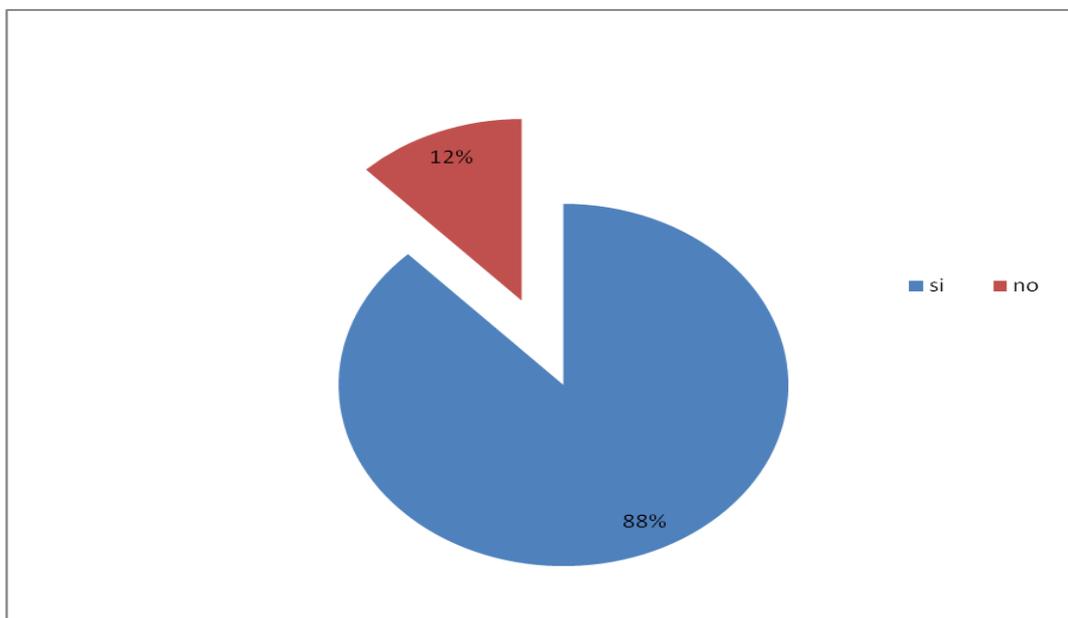
Fuente: Las Autoras

Interpretación del Grafico # 5

El 94% de los encuestados considera que con su aporte tributario esta ayudando al crecimiento de la ciudad y el país, mientras que el 6% piensa que a pesar del cumplimiento de las obligaciones tributarias los recursos no son administrados correctamente

6.- ¿Al momento de realizar la declaración ya sea del Impuesto a la renta o del IVA contrata a una persona para que se lo realice?

categoría	frecuencia	porcentaje
Si	296	88%
No	41	12%
Total	337	100%



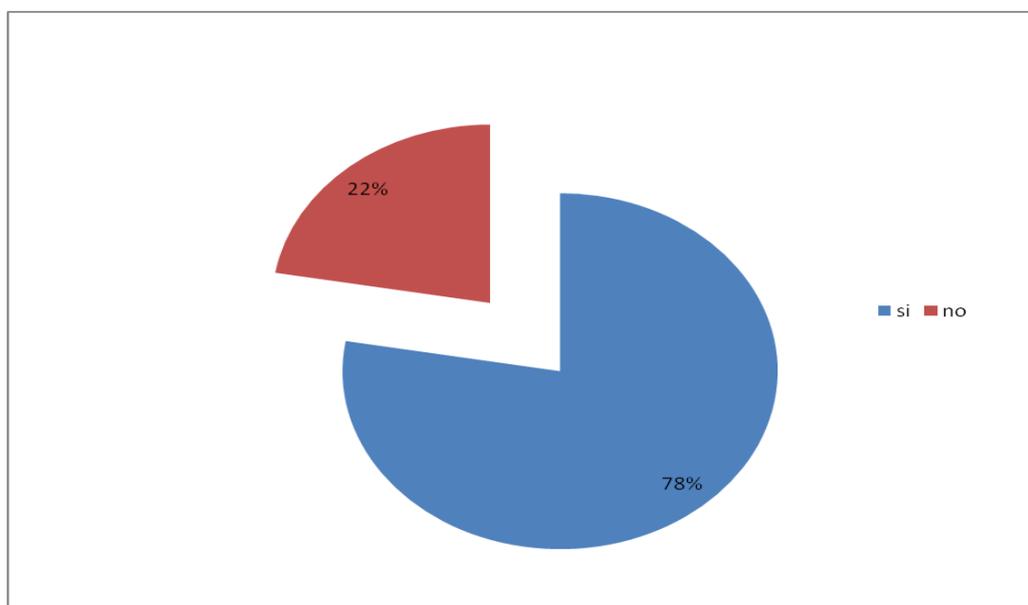
Fuente: Las Autoras

Interpretación del Grafico # 6

El 88% de los encuestados dice que si contrata a una persona para que le realice la declaración tributaria, mientras el 12% no contrata a nadie sino que lo realiza personalmente.

7.- ¿Considera Ud. que es beneficioso declarar cumplidamente las obligaciones tributarias para acceder al crédito tributario y tener un saldo a favor?

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
si	265	78%
no	76	22%
Total	341	100%



Fuente: Las Autoras

Interpretación del Grafico # 7

Tal como podemos apreciar en el grafico, el 78% de los encuestados considera beneficioso declara cumplidamente sus obligaciones tributarias para acceder a las ventajas del crédito tributario, mientras que el 22% opina que lo que les interesa es estar al día con sus obligaciones tributarias

4.2. Resumen de entrevistas

El Resultado de las entrevistas evidencia una aceptación de los entrevistados para contestar el cuestionario, denotando lo siguiente:

Un alto porcentaje de entrevistados aunque están consientes de los beneficios relacionados a los descuentos, evidencia desconocimiento de los resultados positivos que puede acarrear para el país el pago de los impuestos de manera puntual y sin evasión.

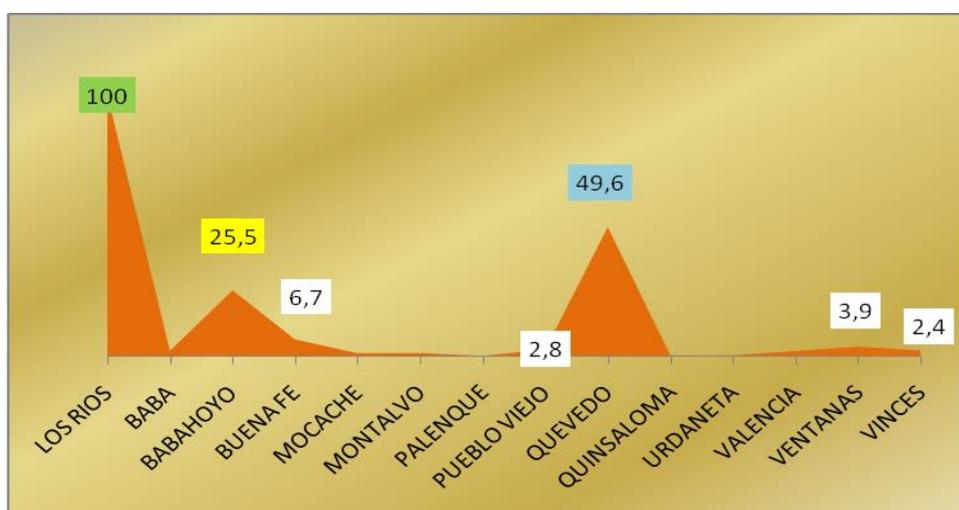
Otro tema importante que hay que rescatar es que no cuentan con la información necesaria para el pago de los impuestos, teniendo que recurrir al asesoramiento profesional aún no estando obligados a llevar contabilidad.

4.3. Observación documentada.

A continuación se presenta información obtenida de la página web del SRI.

8.- Recaudación Tributaria 2009 en la provincia de Los Ríos

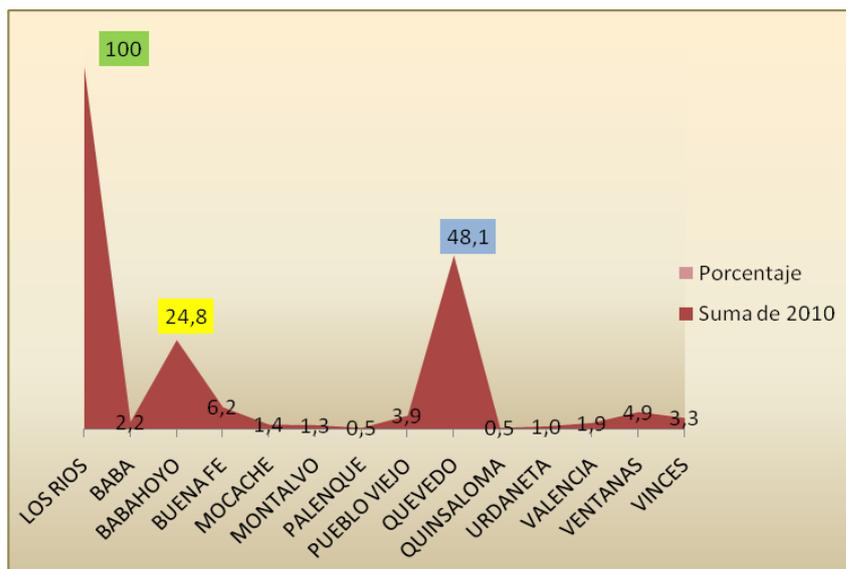
Localidad	2009	Porcentaje
LOS RIOS	24.743.557	100
BABA	582.171	2,4
BABAHOYO	6.300.784	25,5
BUENA FE	1.647.184	6,7
MOCACHE	348.701	1,4
MONTALVO	366.196	1,5
PALENQUE	105.782	0,4
PUEBLO VIEJO	703.701	2,8
QUEVEDO	12.262.917	49,6
QUINSALOMA	143.241	0,6
URDANETA	153.949	0,6
VALENCIA	556.988	2,3
VENTANAS	969.142	3,9
VINCES	602.800	2,4



Fuente: SRI

9.- Recaudación tributaria año 2010 en la provincia de Los Ríos.

Localidad	Suma de 2010	Porcentaje
LOS RIOS	34.610.713	100
BABA	760.540	2,2
BABAHOYO	8.568.321	24,8
BUENA FE	2.150.195	6,2
MOCACHE	493.431	1,4
MONTALVO	445.776	1,3
PALENQUE	182.867	0,5
PUEBLO VIEJO	1.351.756	3,9
QUEVEDO	16.659.218	48,1
QUINSALOMA	187.811	0,5
URDANETA	329.193	1,0
VALENCIA	657.306	1,9
VENTANAS	1.694.729	4,9
VINCES	1.129.570	3,3



Fuente: SRI

Interpretación del Grafico # 8 y 9

En los cuadros 8 y 9 vemos una relación entre la recaudación en el año 2009 y 2010 correspondiente al total de cantones de la provincia de Los Ríos, considerando que el cantón Babahoyo tiene un aproximado de 12463 contribuyente se puede determinar que el 25.5% de lo recaudado lo aporta Babahoyo obteniendo el segundo lugar después de Quevedo que recaudó en un porcentaje del 49.6%; mientras que la recaudación en el año 2010 fue de **34.610.713**, correspondiéndole a Babahoyo el 24.8% de las recaudaciones de la provincia y el primer lugar a Quevedo con el 48% de la recaudación tributaria.

Si notamos en la relación entre un año y otro, los dos cantones bajaron un promedio del 1% en la recaudación, esto se da debido que en los demás cantones esta subió.

4.4. Interpretación y discusión de resultados

El estudio realizado para el abordaje de este tema nos plantea las siguientes interpretaciones:

- Que el 67% de la población tributante consideran que no se paga a tiempo los tributos considerados en el régimen ecuatoriano a pesar de que se reconoce que pagar tiempo los hace acreedores a descuentos especiales.
- La encuesta muestra que el 93% de los encuestados no están consientes de lo importante que resulta para el país no evadir y declara sus obligaciones tributarias, mientras que el 7% considera que pagando o no pagando el país sigue rezagado. Esta situación generalmente se da por que no ha hecho lo suficiente en materia de educación tributaria en el país o por lo menos los recursos educativos no han sido suficiente o adecuados a nuestra población.
- El grafico muestra que el 20% de los contribuyentes considera que el país pierde millones por la evasión tributaria, mientras que el 80% opina que el país no solo se sustenta de los fondos del Sri, que tiene otros ingresos como el petróleo y también el turismo que en los últimos años.

- El 84% de los encuestados opina que teniendo un conocimiento de las normativas tributarias le ayudaran en sus declaraciones al SRI, mientras que el 16% considera que no es necesario conocer todas las normativas para realizar sus declaraciones. Esta situación es una de las causas de las carencias educativas en materia tributaria o estas no son sostenible y periódicamente renovadas de acuerdo a las necesidades de los y las ecuatorianas que ejercen algún tipo de actividad económica, no olvidemos que nuestro país arrastra una serie de problemáticas en orden económico que han creado desconfianza en ciudadano común. A pesar de que un 94% de los encuestados considera que con su aporte tributario esta ayudando al crecimiento de la ciudad y el país, mientras que el 6% piensa que a pesar del cumplimiento de las obligaciones tributarias los recursos no son administrados correctamente.

- El 88% de los encuestados dice que si contrata a una persona para que le realice la declaración tributaria, mientras el 12% no contrata a nadie sino que lo realiza personalmente. Esto generalmente se da por la ignorancia de los procesos para pagar los impuestos, estos no son los suficientemente claros.

- Con relación al comportamiento de las recaudaciones en los últimos dos años, es decir 2009 y 2010, vemos que el incremento en la ciudad de Babahoyo no ha sido significativo para la provincia si los comparamos con los otros cantones, el incremento ha sido de apenas \$2267.537. Esto puede tener varias justificaciones pero para motivo de este análisis podemos decir que el bajo incremento está relacionado con los bajos ingresos como producto de la actividad económica o el crecimiento de la recaudación en otros cantones, que hace que los valores a nivel de Babahoyo bajen.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Para objeto de este trabajo se ha llegado a la siguiente conclusión tomando como referencia la hipótesis planteada en el diseño de esta investigación:

Los procesos de educación tributaria en el cantón Babahoyo no son lo suficientemente sostenibles y apegados a la realidad económica, educativa y sociocultural de la población trayendo como consecuencia una recaudación tributaria limitada in coherente con la realidad comercial de la ciudad de Babahoyo.

5.2. Recomendaciones

Es muy importante para este estudio recomendar lo siguiente:

- Elaborar una propuesta de promoción y educación sostenible que llegue a todos los sectores del cantón Babahoyo.
- Formar promotores tributarios que salgan de la misma comunidad ya que ellos conocen a la comunidad y pueden identificar a los ciudadanos y ciudadanas que realicen alguna actividad económica pero que no declaran sus impuestos a tiempo o los evade.

CAPITULO VI

PROPUESTA

6.1. TITULO

“Formación de Promotores Sociales para la promoción de una cultura tributaria en el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos”

6.2. JUSTIFICACION

La obligación del cumplimiento tributario establecida por una autoridad legítima y conforme a un régimen legal determinado, puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción del Sistema de Rentas Internas. Sin embargo, será siempre un cumplimiento obediente, pasivo y, muy probablemente, resistido. En cambio, la propensión al pago resultante de la voluntad propia y, por ende, del compromiso autoimpuesto, será siempre más sólida y hará al sistema tributario más sostenible en el tiempo, por

corresponder a una responsabilidad aceptada y compartida por los ciudadanos, en el marco de una sociedad más abierta, participativa y democrática.

Esto no resta importancia a la autoridad inherente a la gestión de toda administración tributaria, sino más bien busca subrayar el hecho de que el cumplimiento tributario basado en la convicción no sólo responde a los objetivos propios del SRI, sino también a la necesidad de afirmar la convivencia en democracia según la observancia de los deberes y el ejercicio de los derechos cívicos del conglomerado social. De ahí que, para una relación democrática con cohesión social, es prioritario construir un ambiente de cumplimiento voluntario antes que forzado, aunque ambos son igualmente legítimos y convergentes en cuanto a que se traducen en una misma actitud: la de cumplir la ley.

No puede dejar de señalarse, que las normas que una persona más respeta y mejor cumple son las que ella misma se impone.

El cumplimiento basado en la obligación viene dado por el orden legal, la fuerza punitiva y el temor al castigo –que son elementos legítimos pero no

autofundados-, en tanto que el cumplimiento basado en la convicción nace del propio contribuyente y se alimenta de su entendimiento, responsabilidad y compromiso, es decir, de principios autofundados, además de legítimos, lo cual añade valor y dota de mayor consistencia y sustentabilidad a esta clase de cumplimiento.

No pueden aplicarse a cabalidad políticas tributarias o fiscales verdaderamente eficaces sin contar con la participación ciudadana. Para llegar a un mejor fin en la tributación, debe tomarse en cuenta el factor humano y social, tal como lo aconseja la sociología tributaria. Todas las normas y políticas tributarias concebidas desde los escritorios corren el riesgo de ser vanas si no se presta la debida atención a las creencias, actitudes, percepciones y formas de conducta de los ciudadanos, a su moral personal y colectiva, e incluso a sus ideas sobre el modo de organizar la convivencia.

Las experiencias desarrolladas por el organismo rector en el país nos han demostrado que la educación tributaria no debe quedarse en la enseñanza de prácticas que solamente capaciten para entender los requerimientos del régimen que impone el tributo, si no mas bien a un

proceso que denote un cambio cultural y la revalorización de lo ético en el conjunto social.

6.3. Fundamentación

Esta propuesta se fundamenta en los siguientes aspectos:

Definición de Tributos

Los tributos son prestaciones obligatorias, establecidas en virtud de una ley, que se satisfacen generalmente en dinero, y que el Estado exige, sobre la base de la capacidad contributiva de sus agentes económicos, para poder cumplir sus finalidades específicas u otros propósitos de política económica. En la normativa ecuatoriana se reconocen tres tipos de tributos: Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales para la mejora. La diferencia entre estos conceptos estriba en la retribución inmediata o no que realice el Estado ante el pago del tributo. Este trabajo centra su atención en la recaudación de impuestos, debido principalmente a su naturaleza fiscal.

Definición y Clasificación de los Impuestos

El impuesto es un tributo caracterizado por hacer surgir obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario regido por Derecho público. Las personas naturales y las sociedades deben pagar los impuestos generados bajo las condiciones previstas en la Ley. No requiere contraprestación directa por parte de la Administración, y surge exclusivamente como consecuencia de la capacidad económica del contribuyente.

Dentro del pago de un impuesto existen los siguientes elementos: el hecho generador del impuesto, su cuantía y los sujetos que intervienen, los cuales son: el sujeto activo y el sujeto pasivo. De una manera general se puede decir que el sujeto activo es el sujeto del crédito fiscal: El Estado, los Municipios y demás entes públicos²⁰. Los sujetos pasivos son las personas naturales o jurídicas que están obligadas al cumplimiento de las prestaciones tributarias. La situación del sujeto pasivo, dentro del orden inmediato, se produce porque está en relación con los bienes, actos, contratos, renta que son objeto de la imposición²¹.

20 El Código Tributario Ecuatoriano reconoce que la dirección de la administración tributaria, corresponde en el ámbito nacional, al Presidente de la República, pero este la ejerce a través de los organismos que la ley establezca: (Servicio de Rentas Internas – SRI y Corporación Aduanera Ecuatoriana – CAE).

21 Existen dos tipos de sujetos pasivos: el deudor tributario o sujeto pasivo en estricto sentido y el responsable tributario. El responsable tributario, justifica su existencia quizás para garantizar la recaudación fiscal e impedir la evasión de impuestos.

Los impuestos pueden dividirse en dos grandes clases²²: los impuestos directos y los impuestos indirectos. La diferencia radica en que impuestos directos gravan manifestaciones propias de la riqueza del contribuyente, como por ejemplo la renta o el patrimonio, en tanto que los indirectos gravan expresiones semejantes como lo es el consumo.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Este impuesto grava a la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados. Debe ser declarado y pagado en usualmente forma mensual²³.

Están obligados a pagar este tipo de impuesto todos los adquirientes de bienes o servicios gravados. El pago lo hará el comerciante o prestador del servicio, quien a su vez, luego de percibir el tributo lo entrega al Estado mediante una declaración. En el caso de importaciones paga el importador al momento de desaduanizar la mercadería.

²² Stiglitz (2000)

²³ Sin embargo, la declaración puede ser semestral cuando los bienes vendidos o los servicios prestados están gravados con tarifa cero por ciento Art. 55 y 56 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El IVA se paga sobre la base imponible que está constituida por el precio total en el que se vendan los bienes o se presten los servicios. En importaciones sobre el valor CIF más otros tributos. La tarifa actual es de 12%.

Las sociedades, los contribuyentes especiales y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, deben retener el IVA, cuando adquieran bienes o servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

El Impuesto a la Renta se calcula sobre la base imponible (diferencia de las rentas percibidas en el año menos las deducciones). El monto que se debe pagar depende de esta base; las sociedades pagarán el 25%, y las personas naturales y las sucesiones indivisas deben aplicar una tabla progresiva detallada en la Ley.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Es un impuesto que grava el consumo de determinados bienes que no forman parte de la canasta familiar, y que más bien su consumo involucra un carácter socialmente dañino y costoso para la sociedad, o aquellos

cuyas demandas presentan inelasticidad ante el precio. En un primer momento gravó solo a los vehículos, cigarrillos, cerveza, bebidas alcohólicas, gaseosas, y a los servicios de telecomunicaciones²⁴; luego se amplió a determinados bienes suntuarios como yates, aviones, avionetas y otros.

El ICE debe ser pagado por los fabricantes o importadores de los bienes gravados y los prestadores de los servicios, únicamente en su primera etapa de producción. Pero por tratarse de un impuesto indirecto, es trasladado al consumidor final a través del precio de venta al público. Se considera como base imponible el precio ex-fábrica de los productos, para bienes de producción nacional, o el precio ex - aduana, para importados, en ambos casos se agregan todos los costos y márgenes de la cadena de comercialización, que no serán inferiores al 25%²⁵. El ICE de productos y servicios nacionales se debe declarar y pagar por períodos mensuales. En el caso de productos importados se pagará antes de desaduanizar la mercadería.

Evasión Tributaria

²⁴ Como se verá en el siguiente capítulo, la Reforma Tributaria (2007) modificó en el Ecuador el listado de bienes y servicios gravados por ICE.

²⁵ En el Anexo No. 2 se muestra las fórmulas de cálculo de los precios bases para determinar el ICE.

La evasión tributaria constituye uno de los factores distorsionantes más preocupantes para el Estado en lo que se refiere a la recaudación de impuestos; motivo por el cual se ha incentivado la investigación y análisis de sus posibles causas y consecuencias dentro del sistema económico. La Evasión consiste en evitar de manera parcial o total el pago de los impuestos o tributos legalmente establecidos en un país o nación, siendo un fenómeno socio-económico complejo y difícil, por cuyas circunstancias no solo significa generalmente una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema tributario.

La teoría de evasión tributaria señala una serie de variables que la explican:

- Eficacia de la administración tributaria, la cual se mide por la probabilidad de detección del incumplimiento tributario.
- Simplicidad de la estructura tributaria, la que se observa por la claridad de las obligaciones tributarias definidas en la ley y su complejidad para cumplirlas
- Sanciones aplicadas a las infracciones y delitos tributarios, las que hacen oneroso para el contribuyente el castigo en caso de detectarse la evasión.

Cultura Tributaria

Es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que la rigen. Esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

Promoción social o comunitaria

La Promoción Social, en general, es una acción o conjunto de intervenciones dirigidas a impulsar una persona o un grupo de personas de la sociedad que carece de los medios y oportunidades para manejar una situación de privación o vulnerabilidad. Esa intervención puede ser individual o colectiva, su provisión de carácter público o privado y las motivaciones para intentar contrarrestar la situación, diversas: altruismo, compromiso, religión, sentimientos morales, sentido de la justicia, cumplimiento de las normas o acuerdos sociales y solidaridad, entre otros. Asimismo, la naturaleza de la privación que se pretende subsanar es multidimensional y su existencia motiva esas intervenciones debido a que es considerada inaceptable por quien las ejecuta o promueve.

Esta definición amplia de promoción social evidencia el gran número de variables que intervienen en la delimitación del concepto: por un lado, existen diversas motivaciones de quien desarrolla la acción, por otro, el individuo o familia en situación inaceptable o en riesgo de caer en ella es un sujeto complejo y su diversidad se manifiesta en dos aspectos: Percepción subjetiva de sus propias necesidades o carencias, y multidimensionalidad de su situación, lo que demanda también soluciones multidimensionales.

Desde esta perspectiva, el objetivo de la promoción social estatal es el de garantizar que la población no caiga en situaciones de privación socialmente inadmisibles al tiempo que expanda sus oportunidades. Es una acción dirigida a incrementar el bienestar de la población al ocuparse de la promoción de las capacidades, la objetivación de los riesgos y la apertura de oportunidades.

Plan Estratégico

El plan estratégico es un programa de actuación que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo. Esta programación se plasma en un documento de consenso donde

concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión ente.

Objetivo del plan estratégico

- Trazar un mapa de la organización, que nos señale los pasos para alcanzar nuestra visión.
- Convertir los proyectos en acciones (tendencias, metas, objetivos, reglas, verificación y resultados)

Plan Estratégico ¿Por qué lo hacemos?

Para afirmar la organización:

- Fomentar la vinculación entre los “órganos de decisión” (E.D.) y los distintos grupos de trabajo. Buscar el compromiso de todos.
- Para descubrir lo mejor de la organización:
- El objetivo es hacer participar a las personas en la valoración de las cosas que hacemos mejor, ayudándonos a identificar los problemas y oportunidades.

Muchas veces, las cuestiones cotidianas, el día a día de nuestra empresa, nos absorben tanto que no nos dejan ver más allá de mañana. Este proceso nos va a “obligar” a hacer una “pausa necesaria” para que nos examinemos como organización y si verdaderamente tenemos un futuro que construir.

6.4. Objetivo general

Incrementar el porcentaje de contribuyentes que declaren oportunamente los impuestos en el cantón Babahoyo, mediante la práctica sostenible de una cultura tributaria.

6.5. Objetivo específico

- Formar promotores sociales comunitarios en educación para la cultura ciudadana tributaria en el cantón Babahoyo.
- Implementar un plan de comunicación, y educación tributaria en el área urbana del cantón Babahoyo.

6.6. Importancia

El pago de los impuestos es la manifestación concreta del cumplimiento de una norma. Implica la observancia de la ley, ya sea por sometimiento o por entendimiento. En otras palabras, expresa una actitud que es determinada por la coerción o bien por la convicción individual en función social. La fuerza coercitiva se manifiesta en las leyes, en su cumplimiento obligatorio y, eventualmente, en la sanción o penalización por su incumplimiento, mientras que la convicción sólo puede estar dada por una cultura tributaria sólidamente fundamentada.

En este sentido, la presente propuesta es importante por que permitirá crear una cultura sostenible en el tiempo de una conducta ética y solidaria a favor de la tributación que se verá revertida en obras y servicios otorgados por el Estado a nuestro cantón.

Es importante además por que permite la interacción entre el SRI y la ciudadanía que podrá presentar propuestas de mejoramiento de la calidad en los procesos de recaudación.

6.7. Factibilidad

La propuesta es factible por que cuenta con el marco legal e institucional del organismo rector, por que conviene a los gobiernos autónomos por que mientras mayor recaudación, mayor inversión en obras y servicios.

La formación de promotores Sociales tributarios garantizará la sostenibilidad, ya que el individuo que actúe como promotor, será una persona hombre o mujer que conoce su sector, es respetado y solidario con sus vecinos, el se encargará de identificar las actividades económicas, reportarlas al SRI y motivarlos a declarar los impuestos a tiempo de manera transparente.

Contarán con el permanente asesoramiento de los estudiantes de la UTB y del SRI.

6.8. Ubicación contextual

Cantón: BABAHOYO

Ubicación: sur de la provincia de Los Ríos

Extensión: 685,6 Km².

Parroquias: 4 urbanas (Camilo Ponce, Clemente Baquerizo, El Salto, Barreiro) y 4 rurales (Febres Cordero, Caracol, La Unión, Pimocha).
Adicionalmente cuenta con 182 recintos.

Población: 136.325 habitantes (58% de los habitantes en la zona urbana y 42% en la rural).

PEA : 47,330 personas

Principales Productos: cultivos de arroz, caña de azúcar, maíz, soya, banano, café, cacao, yuca, ganado vacuno, pesca de agua dulce, maderas finas, manufactura de productos alimenticios, etc.

Instituciones Financieras:

Bancos: Guayaquil, Fomento, Pichincha, Bolivariano, Machala, Internacional.

Cooperativas: De Ahorro y Crédito San Antonio, De A. y C. Juan Pío de Mora, De A. y C. Sagrario, De A. y C. 23 de Noviembre, Feix – Nill.

Babahoyo es la capital de la provincia, por ende es sede de los representantes de los poderes del Estado, tales como Cortes de Justicia, Gobernación, Prefectura, Corte Supremo Electoral y demás.

Su población, como la gran mayoría en la provincia, vive de la agricultura, es justamente ese flujo agrícola el que le da motor a la gran actividad comercial y lo que da apertura a generar una infinidad de pequeños negocios locales. En esta zona se ha desarrollado además de la industria agraria, la industria alimenticia con el asentamiento de compañías de renombre nacional como el caso de Facundo. Debido a la cercanía de los cantones Babahoyo y Guayaquil, este último es el principal puerto del país, ha producido que algunas de las grandes compañías dueñas de las más extensas zonas productivas, trasladen sus oficinas y administración hasta esta última ciudad, desviando las ganancias y utilidades fuera de su cuna. Y en otros casos grandes compañías y hasta transnacionales poseen haciendas en la zona como parte de sus activos manejados en las principales ciudades del país.

6.9. Descripción de la propuesta

A continuación describimos algunos aspectos que se deben considerar ante un proceso de educación comunitaria, esta propuesta debe ser sostenible por lo tanto se plantea al menos 3 años de duración y debe tener enfoques de derechos, de género de cuidado del ambiente y debe ser altamente participativa.

Actores principales

Agencia del Sistema de Rentas Internas en Babahoyo.

Municipalidad de Babahoyo.

Colegio de contadores de los Ríos

Universidad Técnica de Babahoyo – programa de vinculación con la comunidad.

Destinatarios

Ciudadanía en general

Estudiantes de Educación básica.

Líderes comunitarios.

Empleados públicos.

Principales estrategias

- Convenio Marco entre el SRI y la UTB para que los estudiantes del último año de la especialización de Contador Público Auditor realice sus prácticas comunitarias.
- Capacitación especializada por parte del SRI a los estudiantes.
- Capacitación especializada en cultura ciudadana a los estudiantes.
- Mapeo de la zona a intervenir.
- Mapeo de líderes comunitarios.
- Elaboración de instrumentos educativos.
- Planificación y ejecución de talleres y seminarios por grupo destinatario.
- Ejecución de actividades de promoción comunitaria.
- Seguimiento y monitoreo.
- Evaluación.

6.10. BIBLIOGRAFÍA

ARELLANO M. y S. BOND - "Some Test of Specifications for Panel Data: Monte Carlo Evidence and an Application to Employment Equations"; En Review of Economic and Statistics, 1991.

NICKEL S. - "Biases in Dynamic Models with Fixed Effects"; En Econometría, 1981.

ARIAS N. y MÁRQUEZ D. - "Modelo de Evasión Tributaria con un enfoque de equilibrio general"; tesis de grado ICHE-ESPOL. 2005 -

CUMBICOS J. y ROSERO C- "El ciclo económico y la Recaudación Tributaria: Un análisis para el caso ecuatoriano"; tesis de grado ICHE-ESPOL. . – 2001.

WOOLDRIDGE – "Introducción a la Econometría"; International Thompson Editores S.A. 2001.

ARELLANO, M. – "Panel Data"; Oxford University Press. 2003.

WOOLDRIDGE – "The Econometrics of Cross Section and Panel Data"; MIT Press. 2001.

BIRD, RICHARD. - "Tax Policy and Economic Development"; Johns Hopkins University Press. 1992.

TANZI, VITO y PARTHASARATHI SHOME., "A primer on Tax Evasion"; WP/93/21, Washington International Monetary Fund. 1993

HSIAO, C., "Análisis of Panel Data"; Cambridge University Press, Cambridge. 2002.

BALTAGI, B., -, "The Econometrics of Panel Data"; Wiley, New York.

LUCAS Achig Subía; Enfoques y Métodos de la Educación Científica; Quito, Ecuador, 2001.

HERRERA E. Luis, Quito, Tutoría de la Investigación; Ecuador, 2002.

<http://www.bce.fin.ec/>

<http://www.sri.gob.ec/web/guest/77>

<http://www.ciat.org/index.php/es/cooperacion-internacional.html>

http://www.bccr.fi.cr/flat/bccr_flat.htm.

ANEXO

6.11. ANEXOS

ENCUESTA APLICADA A CONTRIBUYENTES

1.- Considera que los contribuyentes en la ciudad de Babahoyo declaran puntualmente sus obligaciones al SRI

Categoría	frecuencia	porcentaje
Si		
No		
Total		

2.- Es usted consciente de lo importante que es para el país el no evadir las obligaciones tributarias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Si		
No		
Total		

3.- ¿Considera que el país pierde decenas millones de dólares por la evasión del impuesto a la renta, el IVA y el ICE?

Categoría	frecuencia	porcentaje
si		
No		
Total		

4.- ¿Cree usted que el cabal conocimiento de las normas legales y reglamentarias tributarias le ayudaran en sus declaraciones al fisco?

Categoría	frecuencia	porcentaje
Si		
No		
Total		

5.- ¿Teniendo la seguridad de que cumpliendo con las declaraciones tributarias ayudara al crecimiento de su ciudad y del país?

categoría	frecuencia	porcentaje
Si		
No		
Total		

6.- ¿Al momento de realizar la declaración ya sea del Impuesto a la renta o del IVA contrata a una persona para que se lo realice?

Categoría	frecuencia	porcentaje
Si		
No		
Total		

7.- ¿Considera Ud. que es beneficioso declarar cumplidamente las obligaciones tributarias para acceder al crédito tributario y tener un saldo a favor?

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Si		
No		
Total		

Anexo No. 2 Tabla vigente (2008) para el pago de Impuesto a la Renta para Personas Naturales

FRACCIÓN BÁSICA	EXCESO HASTA	IMPUESTO FRACCIÓN BÁSICA	% IMPUESTO FRACCIÓN EXCEDENTE
-	7,850	-	0%
7,850	10,000	-	5%
10,000	12,500	108	10%
12,500	15,000	358	12%
15,000	30,000	658	15%
30,000	45,000	2,908	20%
45,000	60,000	5,908	25%
60,000	80,000	9,658	30%
80,000	En adelante	15,658	35%

Anexo No. 3 Cálculo para determinar el ICE

Precio de Venta al Público	ó	Precio ex fábrica * 1,25
$(1+\%IVA)*(1+\%ICE)$		

Anexo No. 4 Tabla vigente del Impuesto por Herencias, Legados y Donaciones 2008

Impuesto Herencias, Legados y Donaciones 2008			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	%Imp. Fracción Exenta
-	50,000	-	0%
50,000	100,000	-	5%
100,000	200,000	2,500	10%
200,000	300,000	12,500	15%
300,000	400,000	27,500	20%
400,000	500,000	47,500	25%
500,000	600,000	72,500	30%
600,000	En adelante	102,500	35%

Anexo No. 5 Tabla de los grandes contribuyentes especiales por Sector Económico

RAZÓN SOCIAL	I.R.C. 2007	SECTOR
EUROFISH S.A.	\$ 240,842.26	Pesca
IBEROPESCA S.A.	\$ 234,311.11	Pesca
NATURISA S. A.	\$ 186,228.28	Pesca
EMPAGRAN S.A.	\$ 152,088.55	Pesca
OMARSA S.A.	\$ 146,925.89	Pesca
HIDROPAUTE S.A.	\$ 11,523,167	Electricidad y Agua
INTERAGUA C. LTDA.	\$ 5,703,731	Electricidad y Agua
EMPRESA ELECTRICA QUITO SA EEQ	\$ 3,666,781	Electricidad y Agua
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR CA	\$ 2,695,511	Electricidad y Agua
HIDROPASTAZA S.A.	\$ 2,028,359	Electricidad y Agua
HOTEL COLON GUAYAQUIL S.A.	\$ 825,792	Hoteles y Restaurantes
CATERING CIA. LTDA.	\$ 325,547.38	Hoteles y Restaurantes
INT FOOD SERVICES CORP	\$ 324,638.62	Hoteles y Restaurantes
GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA. LTDA.	\$ 294,140.47	Hoteles y Restaurantes
HOTEL COLON INTERNACIONAL CA	\$ 248,181.59	Hoteles y Restaurantes
HIDALGO E HIDALGO S.A	\$ 3,471,531	Construcción
TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	\$ 994,827	Construcción
FOPECA S.A.	\$ 774,153	Construcción
CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	\$ 707,932	Construcción
CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.	\$ 576,784	Construcción
BANCO PICHINCHA CA	\$ 15,269,417	Intermediación Financiera
BANCO DEL PACIFICO S.A.	\$ 10,845,345	Intermediación Financiera
BANCO DE LA PRODUCCION S.A.	\$ 7,139,231	Intermediación Financiera
DINERS CLUB DEL ECUADOR S. A.	\$ 6,573,023	Intermediación Financiera
BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	\$ 6,236,342	Intermediación

		Financiera
NESLANDINA S.A.	\$ 4,230,065.19	Actividades Inmobiliarias
HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.	\$ 1,477,128.00	Actividades Inmobiliarias
CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S. A.	\$ 1,212,402.92	Actividades Inmobiliarias
INMOBILIARIA LAVIE S.A.	\$ 986,961.55	Actividades Inmobiliarias
CCCH CENTRO COMERCIAL LOS CHILLOS S.A.	\$ 869,465.26	Actividades Inmobiliarias
PETREX S. A.	\$ 833,022.36	Administración Pública
ETICA EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.	\$ 658,584.71	Administración Pública
ECUASANITAS SA	\$ 461,472.46	Administración Pública
VOPAK ECUADOR S.A.	\$ 392,607.04	Administración Pública
H.O.V. HOTELERA QUITO SA	\$ 301,851.67	Administración Pública
ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH	\$ 432,582.58	Enseñanza
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	\$ 382,582.61	Enseñanza
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INDOAMERICA	\$ 260,968.07	Enseñanza
KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR SA	\$ 65,544.34	Enseñanza
CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.	\$ 53,076.07	Enseñanza
SALUDSA S.A.	\$ 1,125,736.05	Servicios Sociales y de Salud
SOLCA	\$ 740,486.16	Servicios Sociales y de Salud
CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.	\$ 453,908.50	Servicios Sociales y de Salud
LATINOMEDICAL S.A.	\$ 253,379.49	Servicios Sociales y de Salud
INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON SA	\$ 167,884.86	Servicios Sociales y de Salud
CANAL 10 CETV	\$ 988,269.96	Comunitarias Sociales
C.D.S. CASINO DEL SOL S.A.	\$ 947,105.89	Comunitarias Sociales

CONSORCIO VACHAGNON	\$ 611,675.67	Comunitarias Sociales
TELENACIONAL CA	\$ 308,354.00	Comunitarias Sociales
MULTICINES S.A.	\$ 273,380.88	Comunitarias Sociales

Anexo No. 6 Tabla de los Grupos Económicos del Ecuador

RK.	NOMBRE DEL GRUPO	SOC. NAC	SOC. EXT.	TO TAL
1	EGAS - BANCO DEL PICHINCHA	84	3	95
2	LASSO - BANCO DE GUAYAQUIL	18	3	21
3	ELJURI - ALMACENES JUAN ELJURI	134	14	170
4	CORPORACIÓN FAVORITA C.A.	48	3	67
5	PAZ, PACHANO – PRODUBANCO	15		24
6	GENERAL MOTORS	6	5	11
7	NOBOA - EXPORT. BANANERA NOBOA, INDUSTRIAL MOLINERA	112	6	123
8	SALAZAR - BANCO BOLIVARIANO	13	2	15
9	BANCO INTERNACIONAL	6	2	8
10	CZARNINSKI - EL ROSADO	16	4	25
11	RIBADENEIRA, SAENZ - MORISAENZ, MOTRANSA	35	8	43
12	HOLCIM	5		5
13	INDUSTRIA PRONACA	33	4	48
14	NOBIS, COMPANIA AZUCARERA VALDEZ, UNIVERSAL SWEET	69	14	84
15	WONG – REYBANPAC	19	3	29
16	DOLE - UBESA	29	4	33
17	SAABMILLER, CERVECERIA NACIONAL	3	1	4
18	VILLAMAR, UTRERAS - FARMACIAS FYBECA	8	1	12
19	ALVAREZ - INDUSTRIAS ALES, COMERCIAL. ALVAREZ BARBA	27	2	35
20	GONZÁLEZ ARTIGAS - LA FABRIL S.A	11	2	15
21	HOLDINGDINE	18		18
22	QUIROLA - BANCO DE MACHALA	65	1	74
23	BACA – CASABACA	9		22
24	HERDOIZA - CONSTRUCTORA HERDOIZA CRESPO	14		20
25	HIDALGO - CONSTRUCTORA HIDALGO E HIDALGO	33		40
26	VAZQUEZ - IMPORTADORA TOMBAMBAMBA	24	2	36
27	SEVILLA - GRUPO FUTURO, METROPOLITAN TOURING, SALUD	33	1	36
28	JARAMILLO – INDURAMA	13	1	28
29	AGUIRRE - NEGOCIOS INDUSTRIALES	22	1	28

	REAL N.I.R.S.A.			
30	AVELLAN - INDUSTRIA ADELCA	12	3	19
31	VACA – MAVESA	7		8
32	VILASECA - FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA	49	7	57
33	ALARCON - INDUSTRIAS LACTEAS TONI	10	11	21
34	ISAIAS - EICA, CANAL 10 CETV	194	9	206
35	DASSUM - HOTEL COLON GUAYAQUIL, SUPERMERCADOS SANTA ISABEL	71	8	86
36	ARMSTRONG – AGRIPAC	13	2	17
37	DURINI - INDUSTRIA BOTROSA	13		17
38	PEÑA – GRAIMAN	25	2	37
39	QUEZADA - IMPORTADORA QUEZADA	23		29
40	ORTIZ - GERARDO ORTIZ E HIJOS	34		46
41	GODOY RUIZ – ILE	11		29
42	JARA - FABRICA DE EMBUTIDOS LA IBÉRICA	4		10
	TOTAL	1,388	129	1,7 51

Anexo No. 7 Tabla de cálculo de la muestra

**CALCULO PARA POBLACIONES FINITAS
(POBLACIONES MENORES A
1.000)**

TAMAÑO MUESTRAL PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS

TAMAÑO DEL UNIVERSO
12643

□□	p	q	N	ERROR MUESTRAL (E) %									
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	50	50	341	221	207	188	166	341	125	107	93	80	70
□□	p	q	N	ERROR MUESTRAL (E)									
3	50	50	341	99	217	207	195	181	166				

$$n = \frac{\sigma^2 \times p \times q \times N}{E^2 \times (N-1) + \sigma^2 \times p \times q}$$

donde:

n total de muestra

o sigma, intervalo o nivel de confianza

E error

p Proporción

q Proporción

N Tamaño del Universo

Sigma (o) con 95% de confianza = 2

Sigma (o) con 99% de confianza = 3